



EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y  
EL GASTO OPERATIVO (FONE) 2017 DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE  
REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS QUE  
ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

INFORME FINAL

Septiembre de 2018



## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	5
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>Antecedentes</b> .....	9
<b>Objetivo principal</b> .....	11
<b>Objetivos específicos</b> .....	11
<b>Metodología</b> .....	11
<b>2. EVALUACIÓN</b> .....	15
<b>2.1 Características del Programa</b> .....	15
<b>2.2 Diseño</b> .....	21
<b>2.3 Planeación y orientación de resultados</b> .....	37
<b>2.4 Cobertura y focalización</b> .....	49
<b>2.5 Operación</b> .....	53
<b>2.6 Percepción de la población atendida</b> .....	73
<b>2.7 Medición de resultados</b> .....	75
<b>3. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES</b> .....	83
<b>4. COMPARACIÓN CON EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR</b> .....	93
<b>5. VALORACION FINAL DEL PROGRAMA</b> .....	97
<b>CONCLUSIONES</b> .....	99
<b>FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS DE LA EVALUACIÓN</b> .....	101
<b>REFERENCIAS</b> .....	103
<b>ANEXOS</b> .....	105

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1. Distribución recursos del FONE 2017 en Chiapas por concepto de gasto.....</b>	<b>5</b>
<b>Cuadro 2. Distribución de las preguntas por eje de análisis.....</b>	<b>12</b>
<b>Cuadro 3. Temas incluidos en cada eje de análisis.....</b>	<b>12</b>
<b>Cuadro 4: Esquema metodológico para el cálculo de la muestra para un intervalo de confianza de 95%.....</b>	<b>13</b>
<b>Cuadro 5. Proyectos comprendidos en las entrevistas por subsistema.....</b>	<b>13</b>
<b>Cuadro 6. Presupuesto de la Secretaría de Educación de Chiapas 2016 Y 2017 (mdp).....</b>	<b>16</b>
<b>Cuadro 7. Principales metas, fin, propósitos y componente.....</b>	<b>16</b>
<b>Cuadro 8. Estado actual de las recomendaciones de evaluaciones externas, 2014-2016.....</b>	<b>40</b>
<b>Cuadro 9. Recomendaciones que no han sido atendidas.....</b>	<b>43</b>
<b>Cuadro 10. Comportamiento histórico de la cobertura.....</b>	<b>51</b>
<b>Cuadro 11. Fuentes de financiamiento complementarias al FONE.....</b>	<b>67</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1. Valoración final del FONE 2017.....</b>	<b>95</b>
--	-----------

## RESUMEN EJECUTIVO

El programa que se evalúa es el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercido por la Secretaría de Educación de Chiapas durante el ejercicio fiscal 2017. Este programa se deriva de la reforma al Artículo Tercero Constitucional del 26 de febrero del 2013, que en consecuencia reformó la Ley de Coordinación Fiscal, sustituyendo el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el FONE.

El FONE corresponde al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y fue creado el 9 de diciembre del 2013 a través del Decreto publicado en esa fecha en el Diario Oficial de la Federación. Mediante este fondo y conforme al Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación apoya a los estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados y cubrir gastos de operación relacionados con la prestación de los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el Artículo 13 de la Ley General de Educación.

De acuerdo con el PEF (2015), el FONE es “un mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), así como las plazas correspondientes a años posteriores que fueron reconocidas previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” (PEF, 2015) y se divide en cuatro partidas presupuestarias que son: Servicios personales, Gasto corriente, Gasto operativo y Fondo de compensaciones.

Cuadro 1. Distribución recursos del FONE 2017 en Chiapas por concepto de gasto

Concepto	Presupuesto total	Porcentaje
FONE Servicios personales	14,951,803,514.14	82
FONE Gasto corriente	949,836,767.60	5
FONE Gasto operativo	433,275,554.72	2
FONE Fondo de compensaciones	1,789,043,085.36	10
Totales	18,123,958,921.82	100

Fuente: Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación de Chiapas

Como se puede observar, en Chiapas más del 80% de los recursos de este fondo se destinan al pago de nómina y otro tanto a costear el suministro de agua, electricidad y otros servicios de escuelas y oficinas<sup>1</sup>. Es importante mencionar que en esos rubros los estudiantes y la población chiapaneca en general no son beneficiarios directos, pero a través de ese gasto se garantiza que haya docentes impartiendo clases y espacios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<sup>1</sup> En el gasto operativo se pueden contemplar acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas. El gasto operativo transferido a las Entidades Federativas, se destina a fortalecer las dichas acciones, a través de las erogaciones comprendidas en los Capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales) del clasificador.

De acuerdo con datos de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación de Chiapas, a través de este fondo se cubre el pago de 54,227 plazas; 215,280 horas docentes; 941 plazas administrativas de confianza; 5,646 plazas administrativas de base; 91 plazas temporales, y 98 proyectos que fue la parte en donde se centró esta evaluación. Es por este último punto que, en este informe de evaluación, para referirse al objeto de evaluación, se habla del FONE, del fondo, del programa o de los proyectos financiados con el FONE.

Este ejercicio de evaluación se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en la fracción V del Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal que se refiere a la obligatoriedad de evaluar el FONE y los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social en los que se establece como propósito de la evaluación de la política de desarrollo social, el revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, según fuera el caso.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional De Evaluación De La Política De Desarrollo Social (CONEVAL), establecen en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Es importante mencionar que este programa ha sido evaluado en tres momentos 2014, 2015 y 2016, siendo la primera una evaluación de consistencia y resultados (cuando todavía era FAEB); la segunda una evaluación de indicadores, y la tercera una evaluación del desempeño. Las recomendaciones resultado de dichas evaluaciones se pueden observar en el anexo 8 de este informe.

Los principales resultados de la presente evaluación son los siguientes:

En cuanto al diseño, se identificó, en el Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2013-2018, como problema a resolver la deserción escolar, la reprobación y la eficiencia terminal del nivel Primaria presentan una brecha negativa en comparación con la media nacional de cada indicador. En el nivel Secundaria, el principal problema es la cobertura que se encuentra 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional y le sigue la eficiencia terminal que está 6.2 puntos porcentuales por debajo otros dos aspectos que se presentan en sentido negativo. Sin embargo, se propone ampliar y mejorar dicho diagnóstico procurando la identificación de los problemas que atiende cada proyecto financiado con el fondo.

Se verificó el alineamiento del FONE con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Chiapas 2013-2018, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

El programa tiene identificadas las poblaciones, potencial y objetivo; sin embargo, la metodología para su cálculo y proyección no se encuentra documentada. Asimismo, el padrón de beneficiarios de los proyectos que otorgan apoyos tampoco tiene documentación normativa para su actualización o depuración y se estima necesario fortalecer los mecanismos para recolección de información acerca de los beneficiarios. Se recomienda elaborar los documentos normativos y operativos correspondientes a partir de lo que ya se encuentra implementado. Para la mejora en la parte del

diseño del programa se propone motivar y hacer partícipes a los responsables de los proyectos para que hagan suyo el proceso de mejora.

En cuanto al diseño finalmente, se propone realizar un análisis detallado o sistemático respecto de la posible complementariedad de los apoyos que no son estrictamente orientados hacia la educación y si pudieran coincidir con propósitos de otros programas sociales.

En cuanto a la planeación y orientación a resultados se encontraron fortalezas en los instrumentos que tienen implementados y donde se establecen los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo y en las evaluaciones externas realizadas al fondo (2014, 2015 y 2016). Sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento en la atención de las recomendaciones y en la recolección de información que mida el desempeño de los proyectos financiados con el FONE.

Sobre la cobertura y focalización se encontró que los proyectos financiados con el fondo tienen identificada su población potencial, objetivo y atendida, aunque no se proporcionó una proyección de estos componentes en el mediano y largo plazo. También en este rubro se propone que los responsables de proyecto hagan propios los ejercicios de análisis y cálculo de las distintas categorías de poblaciones y que sean ellos quienes realicen las proyecciones correspondientes junto con las áreas de planeación, presupuesto, finanzas y las que se considere que pueden abonar a una visión más asertiva de los proyectos.

La operación de los proyectos se da de manera implícita y aparentemente no hay problema con ello. Sin embargo, hacen falta instrumentos que permitan una gestión de los proyectos bajo un enfoque de procesos. Esto traería consigo una mejor operación de los proyectos y una posibilidad de transparentar su administración. Se puede comenzar con la revisión, estandarización y replica de los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso.

No hubo evidencia alguna de la medición de la satisfacción de los beneficiarios y finalmente, como es común en muchas organizaciones, se observa que la medición de resultados será la parte más complicada de mejorar en la gestión de los proyectos financiados con el fondo. De hecho, se recomienda atender después de mejorar los aspectos de diseño, planeación y operación.





## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el reporte final de la evaluación del ejercicio 2017 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) asignado a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas. Para la Evaluación, la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) desarrolló la propuesta técnica, operativa y económica, donde se establecieron objetivos, compromisos, productos entregables y tiempos del proceso de evaluación, con base en los Términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los tiempos establecidos por la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales dependiente de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Con base en dicha propuesta, en seguida se abordarán por una parte los antecedentes del FONE y posteriormente los elementos y características de la evaluación realizada como el objetivo principal, los objetivos específicos y la metodología.

### Antecedentes

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) es “un mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), así como las plazas correspondientes a años posteriores que fueron reconocidas previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” (PEF, 2015).

De acuerdo con el PEF (2015), los recursos del FONE “se deben destinar a prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el Artículo 13 de la Ley General de Educación”.

Con el ANMEB suscrito en 1992<sup>2</sup>, entre el Gobierno Federal, los estados y el SNTE, se formalizó la descentralización educativa en México. El ANMEB tenía el objeto de satisfacer la creciente demanda de servicios, superar los rezagos y elevar la calidad en la educación, así como transferir los servicios educativos a las entidades federativas de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, de formación de maestros y de educación indígena y especial; los inmuebles escolares y de oficinas; el mobiliario; el personal docente, administrativo y de servicios; así como los recursos financieros operados por la Federación para la prestación de dichos servicios a la población.

Asimismo, se planteó realizar reformas a los planes y programas educativos; adecuar de los contenidos de los libros de texto gratuitos de primaria, para que atendieran a las condiciones actuales

---

<sup>2</sup> La descentralización de los servicios educativos en México tiene origen en la Ley Federal de Educación promulgada en 1973, misma que sustituyó a la Ley Orgánica de Educación publicada el 3 de febrero de 1940. En dicha Ley se modifica la estructura orgánica de la SEP y se instituye la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa, dependencia que inició la desconcentración técnico-administrativa con la creación de 39 unidades de servicios descentralizados en las nueve regiones en las que fue dividido el país. Sin embargo, es a partir del año 1993, con base en el ANMEB y con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que los servicios educativos tienen sentido federalista y descentralizados.

del país, y se estableció a la SEP como responsable de dichas acciones; además, se le encomendó diseñar y ejecutar programas especiales que permitieran elevar los niveles educativos en zonas cuya condición fuera desfavorable y que contribuyeran a abatir y superar los rezagos en la materia.

En 1993 se reformó el artículo tercero constitucional, para establecer la obligatoriedad de los niveles de primaria y secundaria. En ese mismo año se promulgó la Ley General de Educación (LGE) en la que se plasmó en el artículo tercero que los servicios educativos serían prestados en el marco del federalismo.

A partir de 1993 la Federación realizó transferencias de recursos mediante el Ramo 25 denominado “Aportaciones para Educación Básica y Normal en los Estados”, que se integró con recursos del Ramo 11 Educación Pública, con el objeto de que los estados pudieran financiar las nuevas potestades educativas adquiridas con el ANMEB, elevar la cobertura de los servicios educativos con criterios de equidad, así como construir y equipar nuevos espacios educativos.

El 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal, mediante la cual se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” que dio origen al Ramo General 33, que entonces se constituyó por cinco fondos de aportaciones: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se integró en dos sub fondos el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). A partir de entonces y hasta el 2014, el Gobierno Federal transfirió los recursos para la atención de los servicios educativos a las entidades federativas por medio del Ramo General 33, específicamente con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), recursos antes transferidos por el Ramo 25 – el Distrito Federal continuó con asignaciones directas de este ramo.

El 9 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante el cual se crea el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que sustituye al FAEB y entró en vigor en el ejercicio fiscal 2015.

Asimismo, en Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estableció a través de la reforma efectuada en 26 de febrero del 2013 el derecho de los mexicanos a recibir una educación de calidad y por lo tanto la obligación del Estado a proveerla. A raíz de esta reforma se reformó también la Ley de Coordinación Fiscal sustituyéndose el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)<sup>1</sup>. El FONE pertenece al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

En lo que respecta a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, el FONE tiene como fin asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y apoyar con recursos complementarios al Estado para la prestación de los servicios educativos. El Presupuesto de Egresos 2017, señala que el recurso del Fondo podrá erogarse en cuatro partidas presupuestarias que son: Servicios personales, Gasto corriente, Gasto operativo y Fondo de compensaciones.

El gasto de operación es el gasto destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas. El gasto de operación transferido a las Entidades Federativas, se deberá destinar a fortalecer las acciones citadas en el párrafo anterior, para realizar las erogaciones comprendidas en los Capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales) del clasificador.

A continuación, se presentan los elementos y características de la evaluación realizada al FONE ejercido en el estado de Chiapas durante el ejercicio fiscal 2017:

## **Objetivo principal**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FONE para del ejercicio 2017 en el estado de Chiapas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

## **Objetivos específicos**

- Analizar la alineación y congruencia en el diseño, instrumentación y seguimiento del FONE 2017 con respecto a políticas públicas y educativas nacionales aplicables con base a la normatividad vigente durante el ejercicio 2017.
- Identificar si el FONE cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el FONE ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio 2017.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicables del FONE 2017 o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar los instrumentos que le permitan al FONE 2017 recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y resultados.
- Evaluar los resultados del FONE respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## **Metodología**

La Evaluación del ejercicio 2017 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el estado de Chiapas fue realizada con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, elaborado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

En el citado documento, el CONEVAL plantea 51 preguntas para ser respondidas por el ente evaluador, agrupadas en seis aspectos que de ahora en adelante se denominarán ejes de análisis. En la siguiente tabla se muestra la distribución de las preguntas por eje de análisis.

Cuadro 2. Distribución de las preguntas por eje de análisis

Eje de análisis	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

Fuente: *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados; Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).*

De las 51 preguntas que se incluyen en los seis ejes, 34 se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las otras 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas y serán marcados con las siglas NP= No procede) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Para una mejor comprensión de lo que se pretende analizar en cada eje, en el siguiente cuadro se pueden identificar los temas que aborda cada uno.

Cuadro 3. Temas incluidos en cada eje de análisis

Eje	Temas
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificación de la creación y del diseño del FONE.</li> <li>- Contribución del FONE a los objetivos nacionales y los sectoriales.</li> <li>- Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida.</li> <li>- Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Federales.</li> </ul>
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los instrumentos de planeación.</li> <li>- Análisis de la orientación hacia resultados y esquemas o proceso de evaluación del FONE.</li> <li>- Análisis de la generación de información sustantiva del FONE.</li> </ul>
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de mecanismos que permitan medir la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa.</li> </ul>
Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación o Normatividad aplicable del Programa: Solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y/o proyectos, tipos de apoyos, ejecución de procesos.</li> <li>- Análisis de mejora y simplificación regulatoria del Programa.</li> <li>- Análisis del modelo organizativo y de gestión del Programa.</li> <li>- Eficiencia, eficacia y economía operativa del Programa.</li> <li>- Sistematización de la información.</li> <li>- Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.</li> <li>- Rendición de cuentas y transparencia.</li> </ul>
Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de mecanismos de medición de satisfacción de la población atendida.</li> </ul>

Medición de Resultados	- Existencia de instrumentos que permitan medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa a nivel "Fin y Propósito" de las Matrices de Indicadores para Resultados.
------------------------	--

Fuente: *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados; Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).*

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete de la información recabada de tres formas. La primera fue la solicitud de documentación específica a distintas áreas de la Secretaría de Educación con el apoyo y coordinación de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa. La segunda fue la búsqueda de información adicional en diferentes sitios de Internet entre los que destacan páginas Web de la SEP, ASF, SHCP, DOF y de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas. La tercera fue a través de entrevistas con responsables de la operación de los proyectos financiados con el FONE y personal del área de planeación y evaluación de la Secretaría.

De esta última vertiente se captó información de 51 proyectos de 98 que reportó la Secretaría con recursos del fondo a partir de la determinación de una muestra representativa de informantes como responsables de cada uno de los proyectos, involucrando también a operativos técnicos y administradores de los recursos económicos (ver cuadros siguientes).

Cuadro 4: Esquema metodológico para el cálculo de la muestra para un intervalo de confianza de 95%

<p>N = Población total Z = Valor en tablas de la normal estándar a = Nivel de significancia con un 5% de margen de error p = Probabilidad de ocurrencia q = Probabilidad de no ocurrencia n = Valor de la muestra n' = Corrección de la muestra</p>	$n = \frac{(Z^2)(N) p q}{(a^2)(N - 1) + Z^2 p q}$ $n' = \frac{n}{1 + n/N}$
<p>Para el caso de la selección de los entes susceptibles de ser entrevistados, se consideró utilizar un cálculo de muestra, el cual se determinó que fuera no probabilístico, ya que, si bien no sirve para hacer generalizaciones, resultó de utilidad para realizar una exploración a través de la elección de los respondientes de la entrevista utilizando diferentes criterios relacionadas con base en las características de cada uno de los proyectos que integran el FONE.</p> <p>Por las características de los proyectos fue necesario incorporar adicionalmente a 7 áreas de responsabilidad, por lo que en total se obtuvo información de 51 entrevistas.</p>	<p>Cálculo con un Intervalo de Confianza del 95.00 %</p> <p>N = 98 Z = 1.96 a = 0.05 p = 0.50 q = 0.50 n = <input type="text" value="78"/> n' = <input type="text" value="44"/></p>

Fuente: *Construcción propia*

Cuadro 5. Proyectos comprendidos en las entrevistas por subsistema

Subsistema	Número de proyectos	
	Existentes	Entrevistas
Federal	77	35
Estatad	21	10
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>51</b>

Fuente: *Construcción propia*

Para el análisis de gabinete se definió un conjunto de actividades que involucraron el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para realizar las entrevistas se elaboró un guion con el cual el grupo técnico para la evaluación pudo identificar aspectos importantes en el diseño y operación de los proyectos financiados por el FONE que hubiesen sido difíciles de descubrir únicamente con el análisis documental.

Para clasificar y calificar los hallazgos se empleó la técnica del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

Después de esta introducción, el siguiente apartado de este documento es propiamente la evaluación organizada en los seis ejes de análisis propuestos por el CONEVAL: diseño; planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida, y medición de resultados. Asimismo, en la primera parte del apartado se presentan las características del programa.

El tercer apartado del documento contiene el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y un listado de recomendaciones. El cuarto apartado contiene un comparativo de los resultados de las evaluaciones de consistencia y resultados, y finalmente se presentan las conclusiones.

Posteriormente, se presenta una valoración final del programa y, en atención a la Fracción II del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se incluye la ficha técnica de la evaluación.

Finalmente, se enlistan las referencias de los documentos que fueron consultados para realizar esta evaluación y los anexos que establecen los Términos de Referencia de la evaluación de consistencia y resultados del CONEVAL cuyos archivos se entregan en un disco compacto.

## 2. EVALUACIÓN

### 2.1 Características del Programa

**a) Identificación del programa**

Nombre: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo

Siglas: FONE

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Educación del Estado de Chiapas

Año de inicio de operación: 2015

**b) Problema o necesidad que pretende atender:**

En síntesis, la deserción escolar, la reprobación y la eficiencia terminal del nivel Primaria presentan una brecha negativa en comparación con la media nacional de cada indicador. En el nivel Secundaria, el principal problema es la cobertura que se encuentra 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional y le sigue la eficiencia terminal que está 6.2 puntos porcentuales por debajo otros dos aspectos que se presentan en sentido negativo.

**c) Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;**

El FONE está alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta 3 “México con educación de Calidad”, Objetivo 02 “Garantizar la inclusión y la equidad del Sistema Educativo Nacional”; Con el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 en donde se establece como una de las Metas Nacionales la de México con Educación de Calidad. Todos los objetivos, estrategias y líneas de acción “tienen como propósito fundamental el elevar la calidad de la educación” (PSE, 2013, p. 1).

Así también se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Eje 2 “Familia Chiapaneca, tema 3 “Educación de Calidad” y con los objetivos 1.1. Disminuir el rezago de infraestructura física educativa y mejorar su calidad con criterios sustentables; objetivo 4.1. Promover una educación de calidad en el nivel básico; y el objetivo 6.1 Elevar la calidad en la educación superior en el estado.

De esta misma forma, el FONE está alineado al Programa Sectorial de Educación del Estado de Chiapas 2013-2018 en sus objetivos que señalan que se debe “proporcionar educación básica impulsando la Nueva Escuela Chiapaneca que forme a niños y jóvenes, atendiendo los enfoques de equidad, interculturalidad, salud y sustentabilidad”; así como “ampliar la oferta educativa a jóvenes de educación superior en el Estado y fortalecer la vinculación con el gobierno, sectores productivos y la sociedad chiapaneca en beneficio del desarrollo económico”.

**d) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar. En ese sentido, su propósito es lograr que los alumnos de educación básica concluyan satisfactoriamente su educación primaria y secundaria respectivamente. Los componentes del FONE están relacionados a la cobertura pues busca

atender a la población que se encuentre en edad de cursar la educación preescolar, primaria o secundaria. En lo que respecta a sus actividades, éstas son las de brindar atención a los alumnos matriculados en educación preescolar, primaria o secundaria con plazas federales.

**e) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);**

Ver anexo 10.

**f) Cobertura y mecanismos de focalización;**

Ver anexo 11.

**g) Presupuesto ejercido 2016 y 2017;**

Cuadro 6. Presupuesto de la Secretaría de Educación de Chiapas 2016 Y 2017 (mdp)

Año	Total	FONE	%
2016	\$23,864	\$17,670	74
2017	\$25,180	\$18,123	72

Fuente: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/presupuesto-egresos/presupuesto-egresos.asp>

**h) Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

Cuadro 7. Principales metas, fin, propósitos y componente

Área de Enfoque: AE01 Educación Básica	
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Mediante una educación suficiente, pertinente y relevante, mejorando la eficiencia terminal.
Propósito	Los alumnos de educación básica de la entidad, reciben servicios educativos
Componente 1	Cursos a docentes de educación básica Realizados
Componente 2	Bienes informáticos otorgados a escuelas de Educación Básica
Componente 3	Becas económicas a alumnos del nivel básico otorgados
Componente 4	Atención a alumnos indígenas con educación básica
Componente 5	Evaluación realizada a los alumnos que obtienen un destacado desarrollo de sus habilidades a través del aprovechamiento escolar
Componente 6	Seguimientos de becas de educación básica otorgado
Componente 7	Recursos materiales otorgados a las oficinas de Educación Básica para el desempeño de sus actividades
Componente 8	Cursos de capacitación a agentes educativos (supervisores, coordinadores de zona, promotoras educativas)
Componente 9	Atención en Educación Preescolar General Otorgada
Componente 10	Atención en Educación preescolar indígena otorgada
Componente 11	Atención de alumnos en educación preescolar otorgada
Componente 12	Atención de alumnos en educación preescolar otorgada
Componente 13	Atención en educación preescolar rural proporcionada
Componente 14	Atención a niñas y niños con o sin necesidades educativas especiales y barreras de aprendizaje reciben atención psicopedagógica otorgado
Componente 15	Campañas de difusión realizadas
Componente 16	Centros de trabajo supervisados
Componente 17	Paquetes de material didáctico otorgado a docentes de preescolar indígena
Componente 18	Materiales didácticos para jardines de niños otorgados
Componente 19	Atención con educación primaria general federal a niños de 6 a 11 años otorgados
Componente 20	Atención con educación primaria indígena a niños de 6 a 11 años otorgados
Componente 21	centro de trabajo de educación primaria federal supervisada
Componente 22	Supervisión a escuelas de educación primaria indígena otorgado
Componente 23	Material didáctico para educación primaria federal otorgado
Componente 24	Material didáctico otorgado



Componente 25	Servicios asistenciales proporcionados
Componente 26	Atención de alumnos en Educación Primaria otorgada
Componente 27	Atención de alumnos en Educación Primaria otorgada
Componente 28	Atención a los Asesores Técnicos Pedagógicos y docentes de 1º y 2º grado capacitados en la Propuesta para el Aprendizaje de la Lengua Escrita y la Matemática
Componente 29	Nivelación académica y prevención a la reprobación escolar en 1º y 2º grado de educación primaria otorgad
Componente 30	Servicios asistenciales proporcionado
Componente 31	Servicios asistenciales proporcionado
Componente 32	Educación para alumnos de secundaria general otorgado
Componente 33	Atención de alumnos en Educación Secundaria Otorgada
Componente 34	Educación secundaria técnica otorgada
Componente 35	Visitas de supervisión en los centros de trabajo en educación secundaria general realizado
Componente 36	Centro de trabajo supervisado
Componente 37	Educación secundaria para adultos otorgado
Componente 38	Material didáctico otorgado
Componente 39	Paquetes de material didáctico para educación secundaria técnica otorgado
Componente 40	Servicios asistenciales proporcionado
Componente 41	Atención de alumnos en Educación Secundaria otorgada
Componente 42	Servicio de mantenimiento realizado a las escuelas de educación básica federalizada
Componente 43	Servicio de reparación de mobiliario realizado a las escuelas de educación secundaria
Componente 44	Certificados otorgados a las escuelas de educación básica como saludables y sustentables que alcanzan un nivel en el proceso de certificación
Componente 45	Hijos de padres y madres trabajadores de las dependencias de la unidad administrativa, atendidos en educación inicial y preescolar
Componente 46	Hijos de padres y madres trabajadores de la dependencia de la Secretaría de Hacienda atendidos
Componente 47	Atención en educación inicial y preescolar para niños y niñas de 45 días a 5 años 11 meses de edad con la infraestructura física adecuada
Componente 48	Atención realizada a escuelas de educación básica, mediante la implementación de los programas educativos
Componente 49	Libro bienvenido maestro impreso
Componente 50	Asesorías a profesores bilingües proporcionado
Componente 51	Asesorías a profesores bilingües proporcionado
Componente 52	Reconocimientos y estímulos a alumnos otorgados
Componente 53	Paquetes de material didáctico otorgado a la escuelas de educación básica para fortalecer la labor educativa
Componente 54	Eventos realizados para la entrega de reconocimientos y estímulos a alumnos que participan en las diferentes convocatorias emitidas por la SEP
Componente 55	Viaje de convivencia cultural nacional realizado
Componente 56	Consejos de participación social integrados
Componente 57	Material didáctico de enseñanza bilingüe elaborado
<b>AE02 Educación Media Superior</b>	
Fin	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Mediante la disminución del rezago educativo.
Propósito	Los alumnos de educación media de la entidad, reciben servicios educativos
Componente 1	Atención educativa otorgada en escuelas de Telebachillerato en Chiapas
Componente 2	Atención educativa otorgada a escuelas de Educación Media Terminal
Componente 3	Profesionalización de las prácticas educativas realizadas a docentes de la educación media
Componente 4	Certificados otorgados a las escuelas de educación media como saludables y sustentables que alcanzan un nivel en el proceso de certificación
<b>Área de Enfoque: AE03 Educación Superior</b>	
Fin	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Mediante servicios educativos de calidad que contribuyen al desarrollo del estado.
Propósito	Contribuir a ofrecer servicios de educación superior con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia
Componente 1	Servicio de atención de alumnos de la maestría en educación y diversidad cultural y de la maestría en educación básica otorgado.
Componente 2	Atención a los alumnos en Educación Superior con modalidad a distancia
Componente 3	Servicio de atención en formación de licenciados en educación básica
Componente 4	Servicio de atención de docentes en intervención educativa
Componente 5	Profesionalización docente
Componente 6	Demanda Educativa de alumnos en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) atendidos
Componente 7	Profesores del Sistema Educativo Chiapaneco Atendidos

Componente 8	Planes y programas de estudios validados
Componente 9	Becas otorgadas a alumnos de educación superior
Componente 10	Asesorías realizadas a docentes con bachillerato terminado y en servicio
Componente 11	Becas de educación superior otorgadas
Componente 12	Profesores del Sistema Educativo Chiapaneco Atendidos
Componente 13	Atención a docentes actualizados
Componente 14	Apoyo a becas económicas para normal experimental otorgada
Componente 15	Asesorías impartidas a alumnos con Bachillerato terminado realizado
Componente 16	Docentes alumnos atendidos en la formación, regularización, capacitación y actualización en los nuevos planes de estudios
<b>Área de Enfoque: AE04 Formación para el Trabajo</b>	
Fin	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Mediante servicios educativos de calidad que contribuyan al desarrollo del estado.
Propósito	La población adulta, cuenta con formación para el trabajo pertinente que le permite mejorar su calidad de vida
Componente 1	Adultos en capacitación para el trabajo atendidos
Componente 2	Documentos expedidos
<b>Área de Enfoque: AE05 Inclusión y Equidad</b>	
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. mediante programas educativos apropiados a las necesidades educativas especiales
Propósito	Los alumnos con necesidades educativas especiales, reciben atención en los centros escolares
Componente 1	Sesiones de capacitaciones otorgadas
Componente 2	Centro de trabajo supervisados
Componente 3	Campaña difusión realizado
Componente 4	Atención a la demanda de alumnos con necesidades educativas especiales
Componente 5	Atención a docentes con capacitación en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales
Componente 6	Atención adultos asesorados
Componente 7	Atención de niños con necesidades educativas especiales con orientación y evaluación con necesidades educativas especiales proporcionados
Componente 8	Atención para alumnos con necesidades educativas especiales en escuelas regulares proporcionadas.
Componente 9	Atención de alumnos en educación especial otorgada
Componente 10	Atención a la población mayor de 15 años con educación básica otorgada
Componente 11	Atención a docentes en educación especial con curso de actualización proporcionado
Componente 12	Taller de actualización para docentes impartidos
<b>Área de Enfoque: AE06 Cultura y Arte</b>	
Fin	Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. mediante a través de la promoción y difusión del patrimonio cultural de la entidad
Propósito	La población de la Entidad participa en las diversas actividades artísticas y culturales.
Componente 1	Visitas guiadas proporcionadas por el personal especializado
Componente 2	Proceso de formación de docentes realizados
Componente 3	Revistas, gacetas y libros editados
Componente 4	Publicaciones impresas editadas
<b>AE07 Cultura Física y Deporte</b>	
Fin	Contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. Mediante el desarrollo de actividades de recreación y esparcimiento con los alumnos.
Propósito	La población de educación básica, recibe servicios deportivos en las escuelas
Componente 1	Atención a alumnos de educación primaria federal con servicio de educación física proporcionado
Componente 2	Atención a alumnos de educación preescolar federal con servicio de educación física proporcionada

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

**i) Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

Los fines, propósitos, componentes y actividades del FONE están vinculados a la Meta Nacional México con Educación de Calidad, y se vincula directamente con el Plan Sectorial de Educación 2013-2018. Específicamente con las estrategias: 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines y 1.2 Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes. En ese sentido, se vincula con las siguientes líneas de acción:

1.1.1. Trabajar con los estados para asegurar que las escuelas queden ubicadas en el centro del Sistema Educativo.

1.1.2. Apoyar a los estados con instrumentos normativos y técnicos, así como con la formación de personal, para asegurar la normalidad escolar mínima.

1.1.3. Hacer del buen uso del tiempo escolar una prioridad para todos quienes participan en el quehacer educativo.

1.2.1 Estimular la generación de altas expectativas de logro y el compromiso de cada docente con el aprendizaje de sus alumnos.



## 2.2 Diseño

Eje de análisis		
Diseño		
Tema		
A. Justificación de la creación y del diseño del programa		
Ítem		
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:		
Parámetros de evaluación		
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. B) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.		
Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	2	El fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
Justificación de la valoración emitida		
<p>Considerando que las aportaciones del FONE a los estados están orientadas a la prestación de los servicios de educación inicial; básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros<sup>3</sup>, el problema esencial que pretende atender está identificado en el Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2013-2018. En ese sentido, al mencionar que la deserción escolar, la reprobación y la eficiencia terminal del nivel Primaria presentan una brecha negativa en comparación con la media nacional de cada indicador se presenta el problema a resolver en términos negativos. En el nivel Secundaria, el principal problema es la cobertura que se encuentra 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional y le sigue la eficiencia terminal que está 6.2 puntos porcentuales por debajo del mismo parámetro; otros dos aspectos que se presentan en sentido negativo.</p> <p>Adicionalmente, con la información proporcionada por quienes participan en el diseño de los proyectos con recursos FONE, se lograron identificar los problemas y necesidades particulares que atiende el fondo y que se relacionan con los objetivos, las estrategias y las metas de dichos proyectos.</p> <p>Sin embargo, la valoración de este ítem atiende a que no se presentó evidencia de procesos de revisión y actualización del diagnóstico, aunque si hay seguimiento de metas e indicadores por proyecto.</p>		
Información de referencia para la valoración		
Ley General de Educación (LGE); Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Ley General de Contabilidad Gubernamental; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Lineamientos del gasto de operación del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo; Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento FONE; Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2013-2018, y Árbol de Problemas Institucional		
Recomendaciones		
Ampliar el diagnóstico acerca de los problemas en la prestación de los servicios de educación inicial; básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros en el estado de Chiapas, incorporando más elementos de análisis como la identificación de las causas y efectos, la descripción de la evolución de los indicadores, la		

<sup>3</sup> De acuerdo con el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE).

revisión del comportamiento por regiones y la comparación con otros parámetros, más allá de la sola compulsión con la media nacional.

Dicho diagnóstico debe ser revisado con la periodicidad que determinen los responsables de proyecto o los especialistas en la materia, en lugar de apegarse únicamente a un calendario administrativo como los períodos sexenales de gobiernos.

<b>Eje de análisis</b>
Diseño

<b>Tema</b>
A. Justificación de la creación y del diseño del programa

<b>Ítem</b>
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el fondo que describa de manera específica

<b>Parámetros de evaluación</b>
a) Causas, efectos y características del problema. B) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y su actualización.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	2	El fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y  El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación de la valoración emitida**

No se cuenta con un documento que específicamente tenga como función el diagnóstico para el FONE, donde se evidencien los problemas y/o necesidades a atender por los proyectos financiados con el fondo. Se toma como base el diagnóstico contenido en el Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2013-2018, pero carece de la identificación de las causas y efectos, la descripción de la evolución de los indicadores y la revisión del comportamiento por regiones entre otros aspectos que enriquecerían el diagnóstico y permitirían una planeación más oportuna de los proyectos y una mejor toma de decisiones.

Para fortalecer el diagnóstico se identificó la existencia de información sistematizada (sistemas de información y bases de datos), de la cual se podrían retomar el número y las características de los beneficiarios por proyecto, y su la ubicación regional y municipal. Sin embargo, en varios de los proyectos esta información no cuenta con lineamientos claros y documentados para la revisión y actualización de esta información por lo que se pondría en riesgo su disponibilidad y confiabilidad.

La información estadística es en el Sistema de Información y Gestión Educativa SIGED en las ligas: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

**Información de referencia para la valoración**

Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2013-2018; <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html> MIR; Carátula de proyectos, y las INAVI

**Recomendaciones**

Ampliar el diagnóstico acerca de los problemas en la prestación de los servicios de educación inicial; básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros en el estado de Chiapas, incorporando más elementos de análisis como la identificación de las causas y efectos, la descripción de la evolución de los indicadores, la revisión del comportamiento por regiones y la comparación con otros parámetros, más allá de la sola compulsión con la media nacional.

Dicho diagnóstico debe ser revisado con la periodicidad que determinen los responsables de proyecto o los especialistas en la materia, en lugar de apegarse a un calendario administrativo como los periodos sexenales de gobiernos.

<b>Eje de análisis</b>
Diseño

<b>Tema</b>
A. Justificación de la creación y del diseño del programa

<b>Ítem</b>
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?

<b>Parámetros de evaluación</b>
No aplica

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
No	0	No aplica

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
No se cuenta con evidencia documental que justifique teórica y empíricamente el diseño de los proyectos financiados con el FONE 2017

<b>Información de referencia para la valoración</b>
En el programa institucional y en los documentos revisados no se encuentran referencias a estudios teóricos o empíricos sobre el problema que atienden los proyectos del FONE.

<b>Recomendaciones</b>
El documento que contenga el diagnóstico para el FONE, también puede abordar la justificación teórica y empírica de las acciones que se realizan con los proyectos financiados con el fondo.



Eje de análisis
Diseño

Tema
B. Análisis de la Contribución del Fondo a Las Metas y Estrategias Nacionales

Ítem
4. El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

Parámetros de evaluación
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>•Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>•El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**Justificación de la valoración emitida**

Las acciones del fondo están alineadas y vinculadas a la política nacional y estatal, misma que establece los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los programas. En la Matriz de Indicadores y Resultados, en el resumen narrativo de los objetivos, la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas establece que la finalidad del FONE es “contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica la formación integral de todos los grupos de población, mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión”.

En ese sentido, el fondo está alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta 3 “México con educación de Calidad”, Objetivo 02 “Garantizar la inclusión y la equidad del Sistema Educativo Nacional”; Con el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 en donde se establece como una de las Metas Nacionales la de México con Educación de Calidad. Todos los objetivos, estrategias y líneas de acción “tienen como propósito fundamental el elevar la calidad de la educación” (PSE, 2013, p. 1).

Así también se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Eje 2 “Familia Chiapaneca, tema 3 “Educación de Calidad” y con los objetivos 1.1. Disminuir el rezago de infraestructura física educativa y mejorar su calidad con criterios sustentables; objetivo 4.1. Promover una educación de calidad en el nivel básico; y el objetivo 6.1 Elevar la calidad en la educación superior en el estado.

De esta misma forma, el FONE está alineado al Programa Sectorial de Educación del Estado de Chiapas 2013-2018 en sus objetivos que señalan que se debe “proporcionar educación básica impulsando la Nueva Escuela Chiapaneca que forme a niños y jóvenes, atendiendo los enfoques de equidad, interculturalidad, salud y sustentabilidad”; así como “ampliar la oferta educativa a jóvenes de educación superior en el Estado y fortalecer la vinculación con el gobierno, sectores productivos y la sociedad chiapaneca en beneficio del desarrollo económico”

**Información de referencia para la valoración**



Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2013-2018, MIR, INAVI, Caratula de proyecto, análisis funcional, cuenta publica

#### Recomendaciones

Aunque no es un criterio definido por el CONEVAL, se considera necesario que los responsables de proyectos y otras personas que intervienen en su diseño, tengan claridad en la alineación de los objetivos y metas de los proyectos con el PND, el programa sectorial y otros documentos de planeación relacionados con los propósitos del FONE.

Eje de análisis
Diseño

Tema
B. Análisis de la Contribución del Fondo a Las Metas y Estrategias Nacionales

Ítem
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?

Parámetros de evaluación
No aplica

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NP	NA	NA

**Justificación de la valoración emitida**

El programa tiene una vinculación directa con la Meta Nacional México con Educación de Calidad, establecida tanto en el Programa Nacional de Desarrollo como en el Programa Sectorial de Educación. Con esta meta se pretende “garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.

Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado” (PND, 2013, p. 22).

Es así que el FONE está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación. Los objetivos específicos del Plan Nacional de Desarrollo con los que se relaciona el FONE son:

- Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
- Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
- Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
- Estrategia 1 Democratizar la productividad.
- Estrategia 2 Gobierno cercano y Moderno.
- Estrategia 3 Perspectiva de Género.

Así también se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Eje 2 “Familia Chiapaneca, tema 3 “Educación de Calidad” y con los objetivos 1.1. Disminuir el rezago de infraestructura física educativa y mejorar su calidad con criterios sustentables; objetivo 4.1. Promover una educación de calidad en el nivel básico; y el objetivo 6.1 Elevar la calidad en la educación superior en el estado.

De esta misma forma, el FONE está alineado al Programa Sectorial de Educación del Estado de Chiapas 2013-2018 en sus objetivos que señalan que se debe “proporcionar educación básica impulsando la Nueva Escuela Chiapaneca que forme a niños y jóvenes, atendiendo los enfoques de equidad, interculturalidad, salud y sustentabilidad”; así como “ampliar la oferta

educativa a jóvenes de educación superior en el Estado y fortalecer la vinculación en el gobierno, sectores productivos y la sociedad chiapaneca en beneficio del desarrollo económico”

#### Información de referencia para la valoración

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2013-2018; MIR; INAVI; Caratula de proyecto; análisis funcional; cuenta publica

#### Recomendaciones

Se sugiere elaborar una matriz de consistencia entre elementos del PND y los proyectos financiados con recursos del FONE que permita, a los responsables de proyectos y a otras personas relacionadas con la gestión de los mismos, el análisis de la contribución de dichos proyectos a las metas y objetivos nacionales. Lo mismo se puede hacer con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación Federal, el Programa Sectorial de Educación Estatal y el Programa Institucional de la Secretaría de Educación.

<b>Eje de análisis</b>		
Diseño		
<b>Tema</b>		
B. Análisis de la Contribución del Fondo a Las Metas y Estrategias Nacionales		
<b>Ítem</b>		
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
No aplica		
<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
NP	NA	NA
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
<p>Es evidente que los proyectos comprendidos en el marco del FONE se encuentran alineados con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la UNESCO. Sin embargo, dicha vinculación entre los proyectos del FONE y los ODS no se encuentra documentada consistentemente en los documentos normativos y de planeación del programa. Únicamente hay referencia de los mismos en el reporte de avance de cumplimiento de indicadores estratégicos del período enero – diciembre de 2017 y en los reportes trimestrales de los indicadores de resultado donde se contempla una columna para relacionar a los proyectos y sus metas con el ODS al que atienden. En específico se hace referencia en dichos reportes a la relación de algunos proyectos con los ODS 2 y 4 referentes al combate del hambre el primero y a lograr una educación de calidad el segundo. Al parecer la referencia al objetivo 2 es porque el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 2 era el referente a lograr la enseñanza primaria universal y no se ha hecho la actualización del alineamiento a los ODS 2030.</p> <p>Un ejercicio de valoración a mayor profundidad podría arrojar la necesidad de revisar el alineamiento de los proyectos a la agenda 2030 y los objetivos en comento, en la idea de que los responsables de proyecto reflexionen acerca de las metas de otros ODS distintos a los referidos y que se deben atender desde el ámbito de la educación como el 3.- Salud y el bienestar; el 5.- Igualdad de género; el 8.- Trabajo decente y crecimiento económico; el 12.-Producción y consumo responsables, y 15.- Acción por el clima.</p>		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
Reportes trimestrales de los indicadores de resultado del ejercicio fiscal 2017.		
<b>Recomendaciones</b>		
Aprovechar un ejercicio de planeación de los proyectos financiados con FONE para discutir con los responsables la contribución de las acciones comprendidas en dichos proyectos con los ODS. En un segundo momento se aconseja reportar los resultados a las instancias nacionales e internacionales responsables del seguimiento a los ODS.		

<b>Eje de análisis</b>
Diseño

<b>Tema</b>
C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

<b>Ítem</b>
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

<b>Parámetros de evaluación</b>
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
---

Con base en la información proporcionada por las áreas evaluadas, se definió un nivel de cumplimiento de 3 debido a que la documentación si cuenta con unidades de medida establecidas, datos cuantificables, metodología para su cuantificación y fuentes de información con respecto a la población potencial y objetivo de manera general. Sin embargo, no se presentó documentación formal por proyecto y en la cual se defina cuál es el plazo para la revisión y actualización de los parámetros antes señalados.

Como parte de la información obtenida se presentan los anexos 10 y 11 del presente documento, donde se cuantifican la población potencial, objetivo y atendida.

La fuente de datos para determinar esta cifra es la SIGED (<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>) ( Asimismo se puede consultar el Anexo 11 sobre la estadística del ciclo escolar 2016-2017 proporcionado a través del cuestionario 911 por niveles y sector.

<b>Información de referencia para la valoración</b>
---

<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>, anexos 1, 10 y 11, Cuestionario "911" ciclo escolar 2016-2017, INAVI, MIR

<b>Recomendaciones</b>
------------------------

Elaborar una guía por proyecto para la definición de la población potencial, objetivo y atendida, que retome la experiencia y la práctica de los responsables de cada proyecto.

Eje de análisis
Diseño

Tema
C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Ítem
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:

Parámetros de evaluación
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

Justificación de la valoración emitida
--

Para la valoración de este ítem, las áreas sujetas a evaluación presentaron información sistematizada y automatizada en la que se incluyen las características de los beneficiarios acorde a lo establecido en los documentos normativos que dan origen al FONE 2017. En esta base de datos se establecen el número, monto y tipo de apoyos otorgados.

Las bases de datos no presentan información correspondiente a las claves de identificación del beneficiario que no cambien con el tiempo (en la mayoría de los proyectos sujetos de apoyo); aunado a esto no se cuenta con mecanismos documentados y estandarizados que establezcan cómo depurar y actualizar las bases de datos de beneficiarios, realizando esta actividad sin método alguno.

Así mismo se cuenta con un sistema de nómina de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, que concentra al personal docente, administrativo y de apoyo a la educación y las plantillas de personal que describen las funciones que desempeña al personal en cada centro de trabajo.

De la misma manera, se cuenta con bases de datos que contienen información general referente a los datos escolares de los alumnos.

Información de referencia para la valoración
--

Bases de datos de beneficiarios de los proyectos (Padrón de beneficiarios), Matriz de datos personales y Formato para estudio socioeconómico (algunos casos).

Recomendaciones
-----------------

Elaborar una manual donde se establezca el procedimiento para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios de los proyectos financiados por FONE.

<b>Eje de análisis</b>
Diseño

<b>Tema</b>
C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

<b>Ítem</b>
9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

<b>Parámetros de evaluación</b>
No aplica

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
NP	NA	NA

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
---

Con base en los procesos de entrevista y la información proporcionada por parte de las áreas sujetas a evaluación, se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, según el tipo de acciones que contemplen los proyectos y, por tanto, que así lo requieran para llevar un control en la gestión y operación del proyecto como el referente a la orientación a padres de familia el cual cuenta con una base de datos con múltiples campos con los que se puede caracterizar a los beneficiarios.

Sin embargo, no hay una estandarización en los mecanismos e instrumentos establecidos para recolectar dicha información. Además de que en algunos proyectos no se tiene claro el propósito de recabarla y por tanto no es empleada en la planeación del proyecto. Muchos de los instrumentos están elaborados en hojas de cálculo.

Un ejemplo de lo anterior es lo realizado en el proyecto denominado "Micro planeación" desarrollado por la Subsecretaría de Planeación Educativa, a través del cual se realizan estudios de factibilidad para la creación de escuelas en localidades que solicitan el servicio educativo (proyecto de micro planeación) se realizan estudios de gabinete y de campo que permiten recolectar una serie de documentación que permita determinar la factibilidad, viabilidad y pertinencia para la creación y la autorización de un nuevo servicio educativo.

<b>Información de referencia para la valoración</b>
---

Base de datos de algunos proyectos  
Formatos para la recolección de información

<b>Recomendaciones</b>
------------------------

Establecer un programa de trabajo para estandarizar la recolección y uso de la información de los beneficiarios en todos los proyectos que tengan rubros de apoyo. Es decir, se sugiere primero analizar los distintos mecanismos e instrumentos de recolección existentes para valorar sus fortalezas y debilidades; y en la segunda etapa, definir el mecanismo y el instrumento genérico que recupere la experiencia de los responsables de proyectos a fin de que les sea útil y no generen rechazo en su implementación.

En la medida de lo posible, también se sugiere automatizar este componente de los proyectos para agilizar los procesos y volverlos más eficientes.



<b>Eje de análisis</b>		
Diseño		
<b>Tema</b>		
D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados		
<b>Ítem</b>		
10. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
No aplica		
<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del fondo.</li> </ul>
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
En la MIR se presenta un apartado denominado "Resumen narrativo de la MIR" el cual de manera superficial y sintética explica los fines, propósitos, componentes y actividades de cada uno de los proyectos que se financian con recursos FONE 2017. Además la MIR contiene módulos que especifican a detalle los rubros de fines, propósitos, componentes y actividades de los proyectos.		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
MIR de cada proyecto		
<b>Recomendaciones</b>		
Es necesario concientizar a los responsables de proyecto en la importancia de la planeación del mismo, pues a pesar de que se observó que todos los proyectos cuentan con una MIR y que los responsables tienen dominio de sus elementos, los entrevistados manifestaron que el área de planeación realiza el llenado de ese instrumento y, por tanto, ellos no realizan el ejercicio de análisis y toma de decisiones en el diseño de sus proyectos.		

<b>Eje de análisis</b>
Diseño

<b>Tema</b>
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

<b>Ítem</b>
11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:

<b>Parámetros de evaluación</b>
a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	4	•Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
Con la información presentada por la Secretaria de Educación del Estado de Chiapas, es posible identificar que existen fichas técnicas para cada uno de los proyectos e indicadores y cuentan con la información del nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición y metas.  Lo anterior permite observar de forma clara el avance del cumplimiento de indicadores básicos durante el periodo sexenal, el cual es el punto de referencia de valoración en esta y en las tres evaluaciones anteriores.

<b>Información de referencia para la valoración</b>
MIR, Cédulas de Identificación de Proyectos e INAVI

<b>Recomendaciones</b>
Concientizar a los responsables de la importancia de la medición y monitoreo sistemático de los indicadores asociados a su proyecto.

<b>Eje de análisis</b>		
Diseño		
<b>Tema</b>		
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados		
<b>Ítem</b>		
12.Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo.		
Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	4	•Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
Las metas de los indicadores de la MIR del FONE 2017 cuentan con unidades de medida, están claramente orientadas a impulsar el desempeño y con base a los datos de los padrones de beneficiarios, son factibles de alcanzar con los recursos que provee el programa.  Cabe destacar que con base al proceso de entrevista, que existen proyectos que anteriormente eran beneficiados con recursos del liquidado FAEB (becas, mobiliario, etcétera) pero que con base a las modificaciones establecidas en el Servicio Profesional Docente, el FONE (antes FAEB) orienta los esfuerzos al pago de nómina y de ciertos programas compensatorios, siendo el principal carrera magisterial.		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
Cuenta en el Programa Institucional y en la MIR, y Caratula de Proyectos e INAVI,		
<b>Recomendaciones</b>		
Concientizar a los responsables de la importancia de la medición y monitoreo sistemático de los indicadores asociados a su proyecto		

<b>Eje de análisis</b>
Diseño

<b>Tema</b>
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

<b>Ítem</b>
13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

<b>Parámetros de evaluación</b>
No procede valoración cuantitativa.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
NP	NA	NA

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
---

A nivel federal y estatal se identifica una complementariedad del programa evaluado con otros programas federales y estatales que brindan apoyos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y superior como es el caso de ingresos estatales, Fondo General de Participaciones Estatales, Participación de Impuestos Estatales, entre otros. Además de los diversos programas educativos federales y convenidos.

De acuerdo con los comentarios de los entrevistados, no hay programas coincidentes con los proyectos de la Secretaría de Educación con financiamiento del FONE. Sin embargo, hay algunos proyectos que contemplan acciones que van más allá de la impartición de educación y se orientan a satisfacer necesidades como manutención de estudiantes, capacitación para el trabajo, etcétera. Ver el Anexo 6

<b>Información de referencia para la valoración</b>
---

Carátulas institucionales de los proyectos financiados con el FONE 2017

<b>Recomendaciones</b>
------------------------

En la medida de lo posible, realizar un análisis detallado o sistemático respecto de la posible complementariedad de los apoyos que no son estrictamente orientados hacia la educación y si pudieran coincidir con propósitos de otros programas sociales.

## 2.3 Planeación y orientación de resultados

Eje de análisis		
Planeación y orientación a resultados		
Tema		
A. Instrumentos de planeación		
Ítem		
14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:		
Parámetros de evaluación		
a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. b) Contempla el mediano y/o largo plazo. c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo. d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.		
Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>
Justificación de la valoración emitida		
El anteproyecto anual de presupuesto 2017 de la Secretaría de Educación del Estado y la Planeación Anual 2017 que se presenta ante la Secretaría de Educación Pública Federal plasma los objetivos, fines, propósitos, componentes y actividades que llevarán al cumplimiento de las metas que se establecen anualmente. Los indicadores plasmados en la MIR que se entrega se encuentran presentes en la Planeación Anual, por lo que se considera existe un plan estratégico a nivel Estatal para el eficaz y eficiente funcionamiento de los recursos económicos.		
Información de referencia para la valoración		
Anteproyecto anual de presupuesto 2017 Planeación Anual 2017 que se presenta ante la Secretaría de Educación Pública Federal		
Recomendaciones		
A pesar de que se cuenta con un documento de planeación de la Secretaría de Educación, con base en las respuestas de algunos entrevistados, se considera necesario concientizar a los responsables de proyectos y al personal involucrado con su gestión en la importancia de la planeación para lograr mejor consistencia y resultados del FONE.		

<b>Eje de análisis</b>		
Planeación y orientación a resultados		
<b>Tema</b>		
A. Instrumentos de planeación		
<b>Ítem</b>		
15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo. c) Tienen establecidas sus metas. d) Se revisan y actualizan.		
Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
<p>El anteproyecto anual de presupuesto 2017 de la Secretaría de Educación del Estado y la Planeación Anual 2017 que se presenta ante la Secretaría de Educación Pública Federal plasma establece las metas y se les brinda seguimiento trimestral. Los enlaces de cada área realizan el informe de cumplimiento. Como se mencionó en la respuesta anterior. El anteproyecto anual de presupuesto 2018 de la Secretaría de Educación del Estado plasma los objetivos, fines, propósitos, componentes y actividades que llevarán al cumplimiento de las metas que se establecen anualmente.</p> <p>Cabe destacar que si bien a nivel global existe un plan de trabajo anual factible de realizar, a nivel de proyecto no todos cuentan con esta planificación anual documentado, utilizando únicamente el documento general para su instrumentación del fondo.</p>		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
Anteproyecto anual de presupuesto 2017 Planeación Anual 2017 que se presenta ante la Secretaría de Educación Pública Federal		
<b>Recomendaciones</b>		
Sin recomendación.		

<b>Eje de análisis</b>
Planeación y orientación a resultados

<b>Tema</b>
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

<b>Ítem</b>
16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

<b>Parámetros de evaluación</b>
a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios fondo son los resultados de evaluaciones externas. b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
Se han realizado tres evaluaciones externas al FONE en Chiapas (una de consistencia y resultados, otra de indicadores y la última de desempeño) y, de acuerdo con los entrevistados, los resultados de las mismas han sido del todo empleados en la toma de decisiones. Sin embargo, la contradicción es que los proyectos permanecen sin ningún cambio de un tiempo para acá según manifestaron algunos de los entrevistados. Es posible que la falta de crecimiento en algunos proyectos se deba a la poca disponibilidad de recursos económicos para la ampliación de su población atendida, por ejemplo. La mayoría hizo hincapié en la eliminación de los capítulos 4000 y 5000 del fondo, con lo que evidencian la motivación externa de algunos cambios en los proyectos sin que ellos puedan hacer algo. Esa apreciación de los líderes de proyectos es incorrecta ya que como responsables deberían estar en búsqueda de la mejora continua a pesar de las restricciones económicas.

<b>Información de referencia para la valoración</b>
Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, 2014 (septiembre de 2015); Evaluación de indicadores. Secretaría de Educación - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (septiembre de 2016), e Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2016.

<b>Recomendaciones</b>
Es necesario motivar y dotar de competencias a los responsables para que lleven a cabo innovaciones en sus proyectos de distintas maneras y no se limiten a pensar que únicamente pueden trascender con más recursos económicos.

Eje de análisis
Planeación y orientación a resultados

Tema
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

Ítem
17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Parámetros de evaluación
No aplica

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

**Justificación de la valoración emitida**

Del total de recomendaciones (32) que tiene el programa a partir de las tres evaluaciones externas que la Secretaría de Educación ha contratado, el 19% (6) han sido atendidas, 59% (19) se encuentran en proceso de atención y el 22% (7) no han recibido atención alguna.

Es importante destacar que el porcentaje acumulado de las recomendaciones atendidas y las que están en proceso de atención es del 78% (19).

Cuadro 8. Estado actual de las recomendaciones de evaluaciones externas, 2014-2016

Año	Recomendaciones	Atendidas	%	En proceso	%	Acumulado %
2014	16	5	31	8	50	81
2015	8	1	13	5	63	75
2016	8	0	0	6	75	75
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>59</b>	<b>78</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

**Información de referencia para la valoración**

Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, 2014 (septiembre de 2015); Evaluación de indicadores. Secretaría de Educación - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (septiembre de 2016), e Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2016.

Oficios y otros registros documentales referentes tanto a cursos y talleres de capacitación como productos derivados de la atención a recomendaciones como el manual de organización y funciones y procedimientos.

Minutas de acuerdos del grupo estratégico de la Secretaría de Educación.

**Recomendaciones**

Subir de nivel la responsabilidad de atender las recomendaciones solicitando que el Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación analice y determine las acciones a tomar respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y las innovaciones o mejoras que los responsables de proyectos propongan.

Formular un plan de seguimiento a la atención de las recomendaciones con estrategias, metas, responsables y fecha de cumplimiento, así como planes de mejora por proyecto.





<b>Eje de análisis</b>
Planeación y orientación a resultados

<b>Tema</b>
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

<b>Ítem</b>
18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

<b>Parámetros de evaluación</b>
No aplica

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
NP	NA	NA

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
---

Para valorar positivamente este tema, es importante mencionar que la Secretaría de Educación ha contratado tres evaluaciones consecutivas al programa (2014, 2015 y 2016). Incluso en la primera evaluación todavía se denominaba FAEB. Sin embargo, para atender algunas observaciones se requieren recursos que, a pesar de que se han gestionado, no han sido suficientes. Por ejemplo, lo que se requiere para desarrollar un programa de capacitación robusto.

Asimismo, con la información proporcionada y lo expresado en las entrevistas, las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas son tomadas en cuenta por las instancias que coordinan a nivel central la gestión del fondo, pero aún no tiene el impacto esperado en el resto de las instancias que participan en la gestión de los proyectos.

Otras recomendaciones requieren el diseño e interpretación de un complejo, pero necesario, programa de trabajo que integre la mayoría de las recomendaciones y cuyo alcance será desde el diseño hasta el seguimiento y evaluación del programa pasando por el control y la recopilación de información para la medición del desempeño del programa.

<b>Información de referencia para la valoración</b>
---

Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, 2014 (septiembre de 2015); Evaluación de indicadores. Secretaría de Educación - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (septiembre de 2016), e Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2016.

Oficios y otros registros documentales referentes tanto a cursos y talleres de capacitación como productos derivados de la atención a recomendaciones como el manual de organización y funciones y procedimientos.

Minutas de acuerdos del grupo estratégico de la Secretaría de Educación.

<b>Recomendaciones</b>
------------------------

Subir de nivel la responsabilidad de atender las recomendaciones solicitando que el Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación analice y determine las acciones a tomar respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y las innovaciones o mejoras que los responsables de proyectos propongan.

Formular un plan de seguimiento a la atención de las recomendaciones con estrategias, metas, responsables y fecha de cumplimiento, así como planes de mejora por proyecto

Eje de análisis
Planeación y orientación a resultados

Tema
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

Ítem
19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Parámetros de evaluación
No procede valoración cuantitativa.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NP	NA	NA

**Justificación de la valoración emitida**

**Cuadro 9. Recomendaciones que no han sido atendidas**

2014:	-	Es necesario que los proyectos asociados al Fondo elaboren instrumentos de los beneficiarios.
2015:	-	Como resultado de la evaluación se observó que la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas no cuenta con un solo indicador de calidad, por lo que se recomienda definir un conjunto mínimo de indicadores de calidad asociados a los servicios que presta, y con especial énfasis a programas como escuela segura, escuelas de tiempo completo y todos a la escuela. Es importante que los indicadores definan estándares mínimos sobre un conjunto de variables cuantificables por los usuarios, en especial alumnos y padres de familia, en términos de la entrega de libros de texto, asistencia de los profesores, impartición de clases, etc.
	-	Se recomienda diseñar indicadores de eficiencia, calidad y economía para evaluar la prestación de los servicios educativos, la calidad de los mismos y para monitorear los niveles de analfabetismo, abandono y deserción escolar; algunos de los indicadores, pueden ser calculados fácilmente con la información existente en el sistema de información de la SEP de Chiapas, sin embargo, dichos indicadores no se reportan.
	-	Se recomienda realizar evaluaciones externas a los programas de educación del Estado de Chiapas, en especial, a los programas con mayor asignación presupuestaria, así como hacer pública la información derivada de las mismas.
2016:	-	Se sugiere hacer del conocimiento del personal involucrado en la gestión del fondo sobre el modelo general de procesos del FONE, con la finalidad de lograr la visión integral y la contribución de cada área en el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Dos de las recomendaciones de la evaluación del año 2015 se refieren al establecimiento de indicadores asociados al componente de calidad y una más a la realización de evaluaciones externas a proyectos específicos del fondo. Esta última se está atendiendo con la presente evaluación porque su alcance es a nivel de proyectos.

En tanto que las observaciones de los años 2014 y 2016 como las otras dos observaciones del año 2015 requieren ser atendidas sistemáticamente, a través de un minucioso programa que tenga como característica el involucrar a los responsables de proyectos para que diseñen e implementen procedimientos y documentación específica de sus proyectos que permitan la medición, el control, el seguimiento y la obtención de información para medir el desempeño de los mismos.

**Información de referencia para la valoración**

Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, 2014 (septiembre de 2015); Evaluación de indicadores. Secretaría de Educación - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (septiembre de 2016), e Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina

Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2016.

Oficios y otros registros documentales referentes tanto a cursos y talleres de capacitación como productos derivados de la atención a recomendaciones como el manual de organización y funciones y procedimientos.

Minutas de acuerdos del grupo estratégico de la Secretaría de Educación.

#### Recomendaciones

Subir de nivel la responsabilidad de atender las recomendaciones solicitando que el Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación analice y determine las acciones a tomar respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y las innovaciones o mejoras que los responsables de proyectos propongan.

Formular un plan de seguimiento a la atención de las recomendaciones con estrategias, metas, responsables y fecha de cumplimiento, así como planes de mejora por proyecto.

Dichos planes debe contemplar la participación de los responsables de los proyectos de tal suerte que se encarguen del diseño e implementación de mecanismos que garanticen la eficiencia en la gestión de los proyectos.

<b>Eje de análisis</b>		
Planeación y orientación a resultados		
<b>Tema</b>		
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación		
<b>Ítem</b>		
20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
No procede valoración cuantitativa.		
<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
NP	NA	NA
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
<p>En el entendido de que la finalidad de las evaluaciones externas es diagnosticar a la institución, en este caso a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, en cuanto a su capacidad institucional, organizacional y de gestión de los proyectos orientados hacia la solución de un problema o atención de una necesidad, éstas se sugieren que se hagan con la intención de procurar su mejora continua, partiendo del estado actual (con las deficiencias y debilidades que se encuentre) hasta exigirle un sistema integral en el que todas las partes funcionen de manera armónica.</p> <p>Por lo anterior, la siguiente evaluación no debe suponer la existencia de procesos consolidados y en su lugar debe analizar si se encuentran establecidos los procedimientos necesarios para la gestión eficiente de los proyectos financiados por el fondo.</p> <p>Uno de los elementos susceptibles de evaluación externa en el corto plazo es la satisfacción de los beneficiarios de los proyectos financiados por el FONE. Dicha valoración, sin mayor complicación, podría identificar áreas de mejora en la gestión de los proyectos. Para una posterior evaluación podría quedar, por ejemplo, la evaluación del impacto de los proyectos ya que se requiere información que hace falta obtener, pues aún no se cuentan con los mecanismos para ello.</p> <p>En los anexos 7, 8 y 9 se encuentran los resultados de las evaluaciones anteriores que fueron realizadas en el 2014 (Consistencia y Resultados), 2015 (Indicadores) y 2016 (Desempeño).</p>		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
<p>Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, 2014 (septiembre de 2015); Evaluación de indicadores. Secretaría de Educación - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (septiembre de 2016), e Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Oficios y otros registros documentales referentes tanto a cursos y talleres de capacitación como productos derivados de la atención a recomendaciones como el manual de organización y funciones y procedimientos.</p> <p>Minutas de acuerdos del grupo estratégico de la Secretaría de Educación.</p>		
<b>Recomendaciones</b>		
Diseñar y aplicar un instrumento para recolectar información que permita posteriormente realizar un estudio de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos financiados con el FONE.		

Eje de análisis
Planeación y orientación a resultados

Tema
C. De la generación de información

Ítem
21. El Fondo recolecta información acerca de:

Parámetros de evaluación
a) La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

Justificación de la valoración emitida
--

A pesar de que, por diseño los proyectos financiados con el FONE contribuyen al logro de los objetivos y metas nacionales y estatales, y que la Secretaría de Educación cuenta con sistemas de información orientados a la presentación sistemática de informes y rendición de cuentas ante los gobiernos estatal y federal, éstos no recogen información que permitan valorar su impacto.

Hace falta captar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios; las características socioeconómicas de los mismos y las características de los no beneficiarios, con fines de comparación y toma de decisiones para una mejor gestión de los proyectos, en particular su diseño.

Información de referencia para la valoración
--

Manual de Operación de Proyectos (algunos casos); Padrón de beneficiarios; MIR; Cédulas de Identificación de Proyectos e INAVI

Recomendaciones
-----------------

El Área de Evaluación debe recabar mayor información de los proyectos a fin de identificar la contribución del fondo al logro de objetivos y metas tanto internacionales, nacionales y estatales, como de la propia Secretaría de Educación. Para ello, debe diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para obtener sistemáticamente datos como: tipos y montos de apoyo otorgados por cada proyecto y características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios para estar en posibilidades de analizar de mejor manera el impacto de las acciones financiadas con el fondo en el mediano y largo plazo.

Eje de análisis
Planeación y orientación a resultados

Tema
C. De la generación de información

Ítem
22. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Parámetros de evaluación
a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el fondo cuenta con una o dos de las características establecidas</li> </ul>

**Justificación de la valoración emitida**

El FONE cuenta con sistemas de información que le permiten recolectar información para monitorear el desempeño y cumplimiento de metas. Estos sistemas como las INAVIS y el SIAEH presentan la información de manera sistematizada, pertinente con respecto a la gestión que realiza la Secretaría de Educación en la instrumentación, seguimiento y evaluación del FONE, tanto a nivel actividad como componente; sin embargo la información no es oportuna ya que a razón de los responsables de estos sistemas, la información no llega en los tiempos establecidos por normatividad y/o calendarios de entrega; no cuenta con un grado de confiabilidad aceptable, ya que tienen que estar realizando diversas modificaciones y/o actualizaciones así como no contar con un mecanismo oficial de validación de la información; y por último si bien puede ser que la información este actualizada, no está disponible para todos los operarios del fondo permitiendo con ello dar seguimiento de manera puntual y permanente.

**Información de referencia para la valoración**

SIAEH  
INAVIS

**Recomendaciones**

El Área de Evaluación debe recabar mayor información de los proyectos a fin de identificar la contribución del fondo al logro de objetivos y metas tanto internacionales, nacionales y estatales, como de la propia Secretaría de Educación. Para ello, debe diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para obtener sistemáticamente datos como: tipos y montos de apoyo otorgados por cada proyecto y características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios para estar en posibilidades de analizar de mejor manera el impacto de las acciones financiadas con el fondo en el mediano y largo plazo.





## 2.4 Cobertura y focalización

Eje de análisis
Cobertura y focalización

Tema
A. Análisis de cobertura

Ítem
23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Parámetros de evaluación
a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación de la valoración emitida

Los proyectos financiados con el fondo cuentan con estrategias de cobertura documentadas para atender a su población objetivo, estas se pueden observar en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal 2013-2018, así como del Plan Estratégico 2013-2018 de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas. En estos documentos de planeación estratégica se establecen las definiciones de la población objetivo a atender con el fondo, se abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y diagnóstico de cada uno de los proyectos que se financian con el FONE.

En el caso de las metas específicas de cobertura anual, estas se realizan mediante proyecciones realizadas por la Subsecretaría de Planeación Estatal. Sin embargo, este tipo de información no se encuentra a nivel de proyecto.

### Información de referencia para la valoración

Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal 2013-2018; así como del Plan Estratégico 2013-2018 de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas; Planeación Anual y MIR.

### Recomendaciones

A partir del diagnóstico mencionado en las primeras recomendaciones, es necesario revisar las definiciones de población potencial (la del problema) y objetivo (la que se pretende atender en tiempo y forma determinada) de cada proyecto y replantear las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.

Categoría de análisis		
Cobertura y focalización		
Eje de análisis		
A. Análisis de cobertura		
Ítem		
24. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.		
Parámetros de evaluación		
No procede valoración cuantitativa.		
Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NA	NA	NA
Justificación de la valoración emitida		
<p>La población objetivo está claramente identificada en los niños y jóvenes en edad escolar a través de la consulta de la información estadística obtenida en el documento "Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050" del Consejo Nacional de Población, publicación consultada el día 16 de octubre en el sitio <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390959/Proyecciones_de_la_poblacion_de_Mexico_2016_2050_primera_p_arte.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390959/Proyecciones de la poblacion de Mexico 2016 2050 primera p arte.pdf</a>.</p> <p>Metodológicamente se correlacionó la información referida en el sitio y la entregada para la construcción del Anexo 11, que corresponde a la información base del Cuestionario Electrónico 911. Con esta información, a las instancias educativas, les permite definir toma de decisiones para la apertura del servicio educativo, así como establecer criterios para la asignación de fondos compensatorios, sobre todo cuando es necesario la expansión y/o incremento de grupos en caso de la existencia del servicio.</p>		
Información de referencia para la valoración		
<p>Información del Cuestionario Electrónico 911</p> <p>Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050" del Consejo Nacional de Población, publicación consultada el día 16 de octubre en el sitio <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390959/Proyecciones_de_la_poblacion_de_Mexico_2016_2050_primera_p_arte.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390959/Proyecciones de la poblacion de Mexico 2016 2050 primera p arte.pdf</a>.</p>		
Recomendaciones		
Elaborar una guía por proyecto para la definición de la población potencial, objetivo y atendida, que retome la experiencia y la práctica de los responsables de cada proyecto.		

Categoría de análisis
Cobertura y focalización

Eje de análisis
A. Análisis de cobertura

Ítem
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del fondo?

Parámetros de evaluación
No procede valoración cuantitativa.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NA	NA	NA

**Justificación de la valoración emitida**

Con base en las cifras del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE), operado desde la Secretaría de Educación Pública, se reportan tasas de cobertura para todo el nivel de Educación Básica del 104.6% actualmente para el ciclo 2017-2018, observando incrementos significativos, como se observa en la siguiente tabla

Cuadro 10. Comportamiento histórico de la cobertura

Nivel Educativo / Indicador	2015-2016	2016-2017	2017-2018
	%	%	%
<b>Educación Básica</b>	-	-	-
<b>Cobertura (3 a 14 años de edad)</b>	102.8	103.7	104.6
<b>Educación Preescolar</b>	-	-	-
<b>Cobertura (3 a 5 años de edad)</b>	87.9	90.7	92.2
<b>Educación Primaria</b>	-	-	-
<b>Cobertura (6 a 11 años de edad)</b>	115.9	116.4	117.0
<b>Educación Secundaria</b>	-	-	-
<b>Cobertura (12 a 14 años de edad)</b>	91.2	91.5	92.2

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

**Información de referencia para la valoración**

La información consultada fue a través del URL liga [www.sniesep.gob.mx](http://www.sniesep.gob.mx), ahí se describe las diversas poblaciones que se han atendido de manera histórica de los niveles que conforman el nivel básico

Anexos 10 y 11. , donde se obtiene ciertos datos de estos indicadores en anexo 19.

**Recomendaciones**

Sin recomendación.



## 2.5 Operación

Eje de análisis		
Operación		
Tema		
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable		
Ítem		
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo.		
Parámetros de evaluación		
No procede valoración cuantitativa.		
Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NP	NA	NA
Justificación de la valoración emitida		
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas proporcionó el Manual de Organización y Funciones (2018) y el Manual de Procedimientos (2007) pero ninguno de esos dos documentos normativos identifica de manera explícita a los responsables de la operación del FONE, sus funciones o los procedimientos que deben seguir para el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>Por otro lado, la Secretaría de Educación Pública si establece a nivel federal un Diagrama de Operación (SIGED-SANE DE FONE), el cual se puede consultar en la liga: <a href="https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Macroproceso_FONE">https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Macroproceso_FONE</a> (ver anexo 12), pero abarca únicamente el pago de nómina.</p> <p>En conclusión, los proyectos financiados con el FONE en Chiapas carecen de diagramas de flujo de la gestión de dichos proyectos. A partir de las entrevistas realizadas, algunos informantes describieron con claridad los procedimientos que llevan a cabo en la gestión de proyectos financiados con el fondo. Asimismo, se tuvo acceso a algunos manuales para la gestión de los proyectos, aunque estos casos fueron la excepción y no la regla.</p>		
Información de referencia para la valoración		
<p>Manual de organización y funciones de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas (2018). Manual de procedimientos de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas (2007). Diagrama de Operación SIGED-SANE DE FONE. Manual de Operación de Proyectos (algunos casos).</p>		
Recomendaciones		
<p>Elaborar de manera colaborativa (con los involucrados en la gestión de los proyectos) los diagramas de flujo de los procesos clave de los proyectos financiados con recursos FONE. Esta acción tendrá los siguientes beneficios: los responsables tendrán esquemáticamente el flujo de actividades necesarias para gestionar sus proyectos; las áreas responsables del control (direcciones, coordinaciones y subsecretarías), seguimiento y evaluación (programación y evaluación) tendrán un instrumento para dialogar con los involucrados en la gestión de los proyectos, y los beneficiarios podrán consultar dicho esquema para tener claridad del procedimiento que seguirá su solicitud (transparencia). Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35.</p>		

<b>Eje de análisis</b>		
Operación		
<b>Tema</b>		
Solicitud de apoyos		
<b>Ítem</b>		
27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
No considera.		
<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
El Fondo a nivel global no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. A nivel proyecto, algunos cuentan con información donde se enuncian las características de los solicitantes, mas no está sistematizada.		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
Carátulas institucionales y planeación anual 2017 ante la SEP		
<b>Recomendaciones</b>		
Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35.		

Eje de análisis
Operación

Tema
Solicitud de apoyos

Ítem
28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Parámetros de evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del fondo.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
No	0	NA

Justificación de la valoración emitida
--

Los proyectos en su mayoría no cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo. Sin embargo, esto no ha impedido que los proyectos cumplan con su finalidad debido a que, a partir de las entrevistas realizadas, algunos informantes describieron con claridad los procedimientos que llevan a cabo en la gestión de proyectos financiados con el fondo. Asimismo, se tuvo acceso a algunos manuales para la gestión de los proyectos, aunque estos casos fueron la excepción y no la regla.

Información de referencia para la valoración
--

Manual de Operación de Proyectos (algunos casos)

Recomendaciones
-----------------

Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35.

<b>Eje de análisis</b>
Operación

<b>Tema</b>
Solicitud de apoyos

<b>Ítem</b>
29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

<b>Parámetros de evaluación</b>
a) Son consistentes con las características de la población objetivo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
No	0	NA

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
---

Los proyectos en su mayoría no cuentan con mecanismos documentados para verificar la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo. Sin embargo, esto no ha impedido que los proyectos cumplan con su finalidad debido a que, a partir de las entrevistas realizadas, algunos informantes describieron con claridad los procedimientos que llevan a cabo en la gestión de proyectos financiados con el fondo. Asimismo, se tuvo acceso a algunos manuales para la gestión de los proyectos, aunque estos casos fueron la excepción y no la regla.

<b>Información de referencia para la valoración</b>
---

Manual de Operación de Proyectos (algunos casos)

<b>Recomendaciones</b>
------------------------

Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35.



<b>Eje de análisis</b>		
Operación		
<b>Tema</b>		
Selección de beneficiarios y/o proyectos		
<b>Ítem</b>		
30. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.		
Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
<p>Los procedimientos para la selección de beneficiarios del FONE incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y no existe ambigüedad. Sin embargo, en cuanto a los proyectos si existen duplicidad y ambigüedades en sus conceptos, por ejemplo, hay proyectos con el mismo nombre en el subsistema federal y estatal, los cuales tienen la misma intencionalidad, beneficiarios y objetivos.</p> <p>Para el caso de ocho proyectos de becas que tiene bajo su responsabilidad la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios (normal experimental, educación primaria; primaria indígena; educación secundaria técnica; educación secundaria general; secundaria general; primaria, y secundaria técnica) se cuenta con un “Manual de Normas para el Otorgamiento de Becas” que incluye criterios de elegibilidad, estandarizados, sistematizados y difundidos.</p> <p>Se identificaron otros proyectos cuyos propósitos son el otorgamiento de apoyos como: Reconocimiento y Estímulos para Alumnos Misiones Culturales Internado en Educación Primaria Albergues Rurales Internado en Educación Secundaria Técnica</p> <p>Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar, Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar Indígena, Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria Indígena, Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria Técnica Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria General</p> <p>y de los cuales no se obtuvo documento que incluya criterios de elegibilidad, que se encuentren estandarizados, sistematizados y difundidos.</p>		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
Manual de normas para el otorgamiento de becas-Programa regular (2014) Manual de normas para el otorgamiento de becas-Programa especial (2014)		

### Recomendaciones

Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35

Eje de análisis
Operación

Tema
Selección de beneficiarios y/o proyectos

Ítem
31. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

Parámetros de evaluación
a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

Justificación de la valoración emitida
<p>Los procedimientos para la selección de beneficiarios del FONE incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y no existe ambigüedad. Sin embargo, en cuanto a los proyectos si existen duplicidad y ambigüedades en sus conceptos, por ejemplo, hay proyectos con el mismo nombre en el subsistema federal y estatal, los cuales tienen la misma intencionalidad, beneficiarios y objetivos.</p> <p>Los procesos para la selección de beneficiarios del FONE no están estandarizados, cada proyecto tiene una forma específica de selección y en su mayoría no están documentados ni sistematizados. Además estos procedimientos no se difunden públicamente entre los beneficiarios y no son utilizados por todos los responsables de proyectos FONE</p>

Información de referencia para la valoración
Sin evidencia

Recomendaciones
Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35

<b>Eje de análisis</b>		
Operación		
<b>Tema</b>		
Tipos de apoyos		
<b>Ítem</b>		
32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del fondo.		
Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
<p>Los apoyos que reciben los beneficiarios son en la gran mayoría servicios educativos que imparten los docentes en las escuelas de educación básica pública. Los alumnos de los tres niveles educativos son los que reciben el bien.</p> <p>Los apoyos que se brindan están apegados a los documentos normativos. El tipo de apoyo que recibe la Secretaría a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo está dividido en Servicios Personales, Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo y los Lineamientos del Gasto de Operación.</p> <p>Cabe mencionar asimismo que el FONE cuenta con el portal <a href="https://www.fone.sep.gob.mx/sane-web/aplicacion/">https://www.fone.sep.gob.mx/sane-web/aplicacion/</a>.</p>		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
Secretaría de Educación Pública (2014). Lineamientos del Gasto de Operaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Manual de normas para el otorgamiento de becas-Programa regular (2014) Manual de normas para el otorgamiento de becas-Programa especial (2014)		
<b>Recomendaciones</b>		
Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35		

<b>Eje de análisis</b>
Operación

<b>Tema</b>
Tipos de apoyos

<b>Ítem</b>
33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

<b>Parámetros de evaluación</b>
a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del fondo.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación de la valoración emitida**

El FONE cuenta de manera global con documentos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios. Estos documentos están alineados a la normatividad de la que emana el fondo (PND, PSE, PED, PSEECH, etc.); son estandarizados y son utilizados por la mayoría de las instancias ejecutoras. Sin embargo, estos procedimientos en varios proyectos no están estandarizados y varios de los operarios de estos desconocen cómo se manejan.

Un ejemplo que permite verificar este tipo de acciones es que un porcentaje cercano al 90% del FONE corresponde al pago de nómina y de estímulos como lo es la Carrera Magisterial, el cual se cuenta con los documentos firmados de la nómina que se paga quincenalmente al magisterio de los tres niveles educativos. En el caso de programas compensatorios y orientados al gasto operativo no se presenta evidencia de cómo se realizan estos procedimientos.

**Información de referencia para la valoración**

Manual de normas para el otorgamiento de becas-Programa regular (2014)  
Manual de normas para el otorgamiento de becas-Programa especial (2014)

**Recomendaciones**

Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35



Eje de análisis
Operación

Tema
Ejecución

Ítem
34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Parámetros de evaluación
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del fondo.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NA	NA	NA
Justificación de la valoración emitida		
El presupuesto del FONE 2017 no contempla el capítulo 6000, por lo que esta pregunta se excluye de la evaluación.		
Información de referencia para la valoración		
No aplica		
Recomendaciones		
NA		

Eje de análisis
Operación

Tema
Ejecución

Ítem
35. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

Parámetros de evaluación
a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del fondo.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NA	NA	NA
Justificación de la valoración emitida		
El presupuesto del FONE 2017 no contempla el capítulo 6000, por lo que esta pregunta se excluye de la evaluación.		
Información de referencia para la valoración		
No aplica		
Recomendaciones		
No aplica		

<b>Eje de análisis</b>		
Operación		
<b>Tema</b>		
B. Mejora y simplificación regulatoria		
<b>Ítem</b>		
36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
No procede valoración cuantitativa.		
<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
NP	NA	NA
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
Debido a que los responsables de proyectos tienen claridad en cuanto a los procedimientos de la gestión de sus proyectos, en la mayoría no consideran necesaria una actualización del documento normativo correspondiente. En algunos casos los documentos normativos de algunos proyectos tienen varios años de haber sido elaborados y se entienden que no han sido revisados y actualizados en la idea de mejorar los procesos.		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
Manual de normas para el otorgamiento de becas-Programa regular (2014) Manual de normas para el otorgamiento de becas-Programa especial (2014)		
<b>Recomendaciones</b>		
Establecer una vigencia a los manuales de procedimiento que obligue a los responsables de los proyectos a revisar y mejorar el proceso de gestión de los mismos. La vigencia puede ser de un año y su establecimiento puede ser a través de una circular del Secretario de Educación, previo análisis y validación por parte del Grupo Estratégico de la SE.		



<b>Eje de análisis</b>
Operación

<b>Tema</b>
Organización y gestión

<b>Ítem</b>
37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

<b>Parámetros de evaluación</b>
No procede valoración cuantitativa.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
NP	NA	NA

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
---

Con base en las entrevistas con los informantes involucrados en la gestión de los proyectos FONE, expresaron que la principal problemática en la operación del programa es la burocratización de la transferencia de recursos (los referidos a gasto de operación) de la Secretaría de Hacienda del Estado hacia la Secretaría de Educación. En cuanto a la nómina, el pago lo realiza directamente la Secretaría de Hacienda y lo que realiza la Secretaría de Educación es la integración de la plantilla y los trámites para su validación correspondiente.

Lo anterior no quiere decir que la gestión de los proyectos no presenten problemática alguna; los responsables de proyectos se consideran únicamente ejecutores de los mismos y no los planeadores y evaluadores que debieran ser.

<b>Información de referencia para la valoración</b>
---

Acuerdo por el que se determinan los mecanismos a través de los cuales se entregarán los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, correspondientes a la nómina del personal educativo que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, en las localidades sin disponibilidad de servicios bancarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del 2014.

<b>Recomendaciones</b>
------------------------

Cuando se lleve a cabo la concientización de los responsables de proyecto en la importancia de la planeación, será pertinente conocer la problemática que tienen en la gestión de los proyectos. Esta información puede ser recabada mediante una encuesta o bien, en el desarrollo de un foro donde haya un intercambio de experiencias.

<b>Eje de análisis</b>
Operación

<b>Tema</b>
C. Eficiencia y economía operativa del fondo Registro de operaciones programáticas y presupuestales

<b>Ítem</b>
38. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

<b>Parámetros de evaluación</b>
a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación de la valoración emitida**

La institución se apega a los principios de la contabilidad gubernamental con base al Clasificador por Objeto del Gasto y demás normas presupuestarias que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental. Este presenta un desglose de gasto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, tal como aprecia en el Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Para el ejercicio 2017, el FONE para el estado de Chiapas contó con un presupuesto aprobado de \$15,535,889,550.61. mismo que se desglosa en los Capítulos 1000- Servicios Profesionales (\$15,153,945,481.76), 2000- Materiales y suministros (\$139,674,414.93), 3000- Servicios generales (\$188,543,466.42), 4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (\$53,726,187.50).

**Información de referencia para la valoración**

Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

**Recomendaciones**

Sin recomendación.

<b>Eje de análisis</b>
------------------------

Operación

**Tema**

C. Eficiencia y economía operativa del fondo  
Economía

**Ítem**

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?

**Parámetros de evaluación**

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NP	NA	NA

**Justificación de la valoración emitida**

El FONE 2017 cuenta con un presupuesto total de \$18,123,958,921.81 pesos, el cual representa el 85.64% del total del recurso proveniente de la federación y el 14.26% proveniente del Estado. La Secretaría de Educación para su operación cuenta con tres fondos complementarios: Ingresos Estatales, Fondo de Fiscalización y Recaudación y Fondo General de Participaciones; estos fondos complementarios aplican en los 21 proyectos operados por la Subsecretaría de Educación Estatal y uno (Administración Central) que coordina la Subsecretaría de Educación Federalizada.

Cuadro 11. Fuentes de financiamiento complementarias al FONE

	FONE 2017	Ingresos Estatales	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo General de Participaciones
<b>Montos</b>	\$18,123,958,921.81	\$67,207,932.62	\$175,380,546.24	\$5,534,917,739.46
<b>Porcentajes de participación</b>	75.82%	0.28%	0.73%	23.15%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

El Monto total con el cual operan los proyectos financiados con recursos del FONE 2017 y programas complementarios es de \$23,901,465,140.00 pesos.

**Información de referencia para la valoración**

Caratulas institucionales

Presupuesto de egresos 2017 de la Secretaría de Hacienda/ Carátula de Estrategia Institucional FONE 2017

**Recomendaciones**

Sin recomendación.

<b>Eje de análisis</b>		
Operación		
<b>Tema</b>		
D. Sistematización de la información		
<b>Ítem</b>		
40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:		
<b>Parámetros de evaluación</b>		
a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.		
Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del fondo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
De acuerdo con la Fracción I del artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, “la Secretaría de Educación Pública establecerá un sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales; por lo que, en apego a esta disposición, el sistema de control de nómina de la Secretaría considera todos los aspectos enmarcados en los incisos referidos”. Asimismo, se constató la existencia de diferentes sistemas de información, internos y externos, que permiten la automatización de algunos aspectos de la gestión de los proyectos financiados con el fondo.		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
Sistema de Administración Educativa de Chiapas (SAECH) Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) Portal SIGED ( <a href="https://siged.sep.gob.mx/SIGED/">https://siged.sep.gob.mx/SIGED/</a> )		
<b>Recomendaciones</b>		
Sin recomendación.		

<b>Eje de análisis</b>
Operación

<b>Tema</b>
E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

<b>Ítem</b>
41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?

<b>Parámetros de evaluación</b>
No procede valoración cuantitativa.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NP	NA	NA

**Justificación de la valoración emitida**

Con base a los datos proporcionados por la Secretaría de Educación del Estado y retomados del PASH 2017, se puede observar que los indicadores de servicios y gestión (actividades y componentes) así como de resultados (Fin y Propósito) son satisfactorios. Lo anterior con base a la información que se presenta en el Anexo 14 (Avance de los indicadores respecto a sus metas), en el cual se evidencia que los porcentajes de cumplimiento y avance de metas oscilan entre el 80 al 100% a excepción de los indicadores que a continuación se presentan:

**Nivel Fin**

Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria	bianual	59.72	47.2	79.04	Los datos aquí reflejados son con referencia a planea básica 2015, aplicado al nivel primaria 6to grado, ya que en 2017 de acuerdo al nuevo esquema establecido por la dirección general de evaluación de políticas educativas (DGEP/SEP), el proceso de evaluación se efectuará cada 3 años

**Nivel Componentes**

Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	89.7	56.62	63.12	El avance de metas de este indicador fue menor, debido a que se registraron ajustes en el Sistema de Formato 911 y por otro lado algunos Centros de Trabajo no informaron, por lo tanto, no fueron registrados la totalidad de los datos estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2017-2018.
Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	108.92	86.72	79.62	El avance de metas de este indicador fue menor, debido a que se registraron ajustes en el Sistema de Formato 911 y por otro lado algunos Centros de Trabajo



					no informaron , por lo tanto, no fueron registrados la totalidad de los datos estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2017-2018.
Estos datos son congruentes con lo establecido en la MIR institucional, la cual se encuentra disponible en el Anexo 3					
<b>Información de referencia para la valoración</b>					
Anexo 3: MIR. Anexo 14: Avance de los indicadores respecto a sus metas.					
<b>Recomendaciones</b>					
Sin recomendación.					

Eje de análisis
Operación

Tema
F. Rendición de cuentas y transparencia

Ítem
42. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Parámetros de evaluación
<p>a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.</p> <p>b) Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.</p> <p>c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
1	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación de la valoración emitida**

En la dirección electrónica <http://sep.gob.mx/es/sep1/FONE> se puede consultar la normativa del FONE y demás información relacionada; asimismo en la dirección: [http://sep.gob.mx/es/sep1/Chiapas\\_4t\\_2017](http://sep.gob.mx/es/sep1/Chiapas_4t_2017), se puede consultar lo referente al estado de Chiapas. En ese sentido, el fondo cuenta con mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas. Por ley de transparencia y acceso a la información pública federal y estatal la Secretaría de Educación está obligada a cumplir con lo establecido en dicha ley, por lo que esta pregunta tiene el nivel más alto de cumplimiento (4).

**Información de referencia para la valoración**

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Diario Oficial de la Federación (2017, 27 de enero) México: Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. Recuperado el 08 de septiembre de 2018. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf)

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, Periódico Oficial del Estado de Chiapas (2016, 04 de mayo) México. Recuperado el 14 de septiembre de 2018. Disponible en: [https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Periodicos/2016/05\\_Mayo/235\\_III/Contenido.pdf](https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Periodicos/2016/05_Mayo/235_III/Contenido.pdf)

**Recomendaciones**

Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de dicha ley por parte de los funcionarios obligados a rendir cuentas a través de este mecanismo.





## 2.6 Percepción de la población atendida

Eje de análisis
Percepción de la población atendida

Tema
Percepción de la población atendida

Ítem
43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Parámetros de evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
No	0	NA
Justificación de la valoración emitida		
Los proyectos financiados con el FONE carecen de un mecanismo e instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		
Información de referencia para la valoración		
Inexistente		
Recomendaciones		
Se recomienda ampliamente diseñar y aplicar mecanismo e instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida por diferentes proyectos con recursos FONE.		
De ser posible, también se aconseja medir la percepción de la población chiapaneca respecto de los servicios y apoyos de la Secretaría de Educación con la finalidad de asociar esa opinión a la gestión de los proyectos derivados del FONE.		



## 2.7 Medición de resultados

Eje de análisis
Medición de sus resultados

Tema
Medición de sus resultados

Ítem
44. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

Parámetros de evaluación
a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
NP	NA	No procede valoración cuantitativa.
Justificación de la valoración emitida		
Los proyectos cuentan con una Caratula y la MIR, los cuales reflejan información sustantiva de medición de resultados, que es avalada por la instancia normativa del gobierno del estado de Chiapas, correspondiente a la Secretaría de Hacienda.  A demás, las metas que identificaron, valoraron y cuantificaron, reflejan el avance de cumplimiento de los indicadores de la información que genera cada líder del proyecto en las INAVI  Sin embargo, se recomienda analizar la calidad de la información de cada documento, para determinar que los datos sean correctos y actualizados.		
Información de referencia para la valoración		
INAVI, MIR, Carátula de Proyectos.		
Recomendaciones		
En la medida de lo posible, realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos FONE en Chiapas con los de otros estados con la finalidad de identificar posibles mejoras a partir de dicha comparación. Preparar informes de manera sistemática al Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación para una toma de decisiones informada		

<b>Eje de análisis</b>
Medición de resultados

<b>Tema</b>
Medición de sus resultados

<b>Ítem</b>
45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

<b>Parámetros de evaluación</b>
No aplica

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	3	• Hay resultados positivos del fondo a nivel de Fin y de Propósito.

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
---

De acuerdo a la entrevista realizada, en su avance trimestral correspondiente al cuarto trimestre, ellos reflejan sus avances de cumplimiento de las metas programadas, en la Carátula del Proyecto y en la MIR, por lo tanto, documentalmente, si hay un cumplimiento de metas, por los recursos otorgados a cada proyecto.

Es importante que se verifique el alcance y la factibilidad de la meta establecida, a nivel Fin; así como establecer metas factibles para el estado, y que estén alineadas las metas nacionales. Además de desarrollar actividades e indicadores que permitan evaluar y medir resultados para elevar el indicador de nivel Fin.

<b>Información de referencia para la valoración</b>
---

INAVI, Cuenta Pública, Informe de Gobierno.

<b>Recomendaciones</b>
------------------------

En la medida de lo posible, realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos FONE en Chiapas con los de otros estados con la finalidad de identificar posibles mejoras a partir de dicha comparación.

Preparar informes de manera sistemática al Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación para una toma de decisiones informada

<b>Eje de análisis</b>
Medición de resultados

<b>Tema</b>
Medición de sus resultados

<b>Ítem</b>
46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

<b>Parámetros de evaluación</b>
a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo. c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
Si	2	•El fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas.

<b>Justificación de la valoración emitida</b>
El programa cuenta con evaluaciones externas, que no son de impacto, y que permiten identificar alguna información relacionada con el Fin y el Propósito de los proyectos. Sin embargo, aún no se cuenta con una evaluación que tenga los siguientes parámetros:  a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo. c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.

<b>Información de referencia para la valoración</b>
Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, 2014 (septiembre de 2015); Evaluación de indicadores. Secretaría de Educación - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (septiembre de 2016), e Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2016. Oficios y otros registros documentales referentes tanto a cursos y talleres de capacitación como productos derivados de la atención a recomendaciones como el manual de organización y funciones y procedimientos. Minutas de acuerdos del grupo estratégico de la Secretaría de Educación.

<b>Recomendaciones</b>
En la medida de lo posible, realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos FONE en Chiapas con los de otros estados con la finalidad de identificar posibles mejoras a partir de dicha comparación.  Preparar informes de manera sistemática al Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación para una toma de decisiones informada

<b>Eje de análisis</b>
Medición de resultados

<b>Tema</b>
Medición de sus resultados

<b>Ítem</b>
47. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

<b>Parámetros de evaluación</b>
No procede valoración cuantitativa.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
NP	NA	NA
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
Ver anexo 7, 8 y 9 referentes a los resultados de evaluaciones externas al FONE		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, 2014 (septiembre de 2015); Evaluación de indicadores. Secretaría de Educación - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (septiembre de 2016), e Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2016. Oficios y otros registros documentales referentes tanto a cursos y talleres de capacitación como productos derivados de la atención a recomendaciones como el manual de organización y funciones y procedimientos. Minutas de acuerdos del grupo estratégico de la Secretaría de Educación.		
<b>Recomendaciones</b>		
En la medida de lo posible, realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos FONE en Chiapas con los de otros estados con la finalidad de identificar posibles mejoras a partir de dicha comparación.  Preparar informes de manera sistemática al Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación para una toma de decisiones informada		

<b>Eje de análisis</b>
Medición de resultados

<b>Tema</b>
Medición de sus resultados

<b>Ítem</b>
48. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

<b>Parámetros de evaluación</b>
I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
No	0	NA
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
No presentan ninguna evidencia de información relativa haber contratado estudios nacionales, ni mucho menos evaluaciones de impacto, A lo mucho, nos expresaron que algunos proyectos han sido diagnosticados por los líderes respectivos.		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
No aplica		
<b>Recomendaciones</b>		
Se sugiere firmar convenios de colaboración con Instituciones Educativas o de Investigación para llevar a cabo este tipo de estudios.		

<b>Eje de análisis</b>
Medición de resultados

<b>Tema</b>
Medición de sus resultados

<b>Ítem</b>
49. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

<b>Parámetros de evaluación</b>
No procede valoración cuantitativa.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
NP	NA	NA
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
No presentan ninguna evidencia de información relativa haber contratado estudios nacionales, ni mucho menos evaluaciones de impacto, A lo mucho, nos expresaron que algunos proyectos han sido diagnosticados por los líderes respectivos.		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
No aplica		
<b>Recomendaciones</b>		
Se sugiere firmar convenios de colaboración con Instituciones Educativas o de Investigación para llevar a cabo este tipo de estudios		



<b>Eje de análisis</b>
Medición de resultados

<b>Tema</b>
Medición de sus resultados

<b>Ítem</b>
50. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

<b>Parámetros de evaluación</b>
a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

<b>Respuesta binaria</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Criterios</b>
No	0	NA
<b>Justificación de la valoración emitida</b>		
No presenta ningún proceso, control, formato o indicios de haber realizado evaluaciones de impacto.		
<b>Información de referencia para la valoración</b>		
No aplica		
<b>Recomendaciones</b>		
Se sugiere firmar convenios de colaboración con Instituciones Educativas o de Investigación para llevar a cabo este tipo de estudios		

Eje de análisis
Medición de resultados

Tema
Medición de sus resultados

Ítem
51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Parámetros de evaluación
No aplica

Respuesta binaria	Nivel de cumplimiento	Criterios
No	0	NA
Justificación de la valoración emitida		
No presenta ningún proceso, control, formato o indicios de haber realizado evaluaciones de impacto.		
Información de referencia para la valoración		
Recomendaciones		
Se sugiere firmar convenios de colaboración con Instituciones Educativas o de Investigación para llevar a cabo este tipo de estudios		

### 3. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Diseño	<b>Fortalezas</b>	1-13	<p>Ampliar el diagnóstico acerca de los problemas en la prestación de los servicios de educación inicial; básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros en el estado de Chiapas, incorporando más elementos de análisis como la identificación de las causas y efectos, la descripción de la evolución de los indicadores, la revisión del comportamiento por regiones y la comparación con otros parámetros, más allá de la sola compulsión con la media nacional.</p> <p>Aunque no es un criterio definido por el CONEVAL, se considera necesario que los responsables de proyectos y otras personas que intervienen en su diseño, tengan claridad en la alineación de los objetivos y metas de los proyectos con el PND, el programa sectorial y otros documentos de planeación relacionados con los propósitos del FONE.</p> <p>Se sugiere elaborar una matriz de consistencia entre elementos del PND y los proyectos financiados con recursos del FONE que permita a los responsables de proyectos y a otras personas relacionadas con la gestión de los mismos la contribución de dichos proyectos a las metas y objetivos nacionales. Lo mismo se puede hacer con el Plan Estatal de Desarrollo, el</p>
	1.- Las acciones del FONE 2017 están alineadas y vinculadas a la política nacional y estatal, misma que establece los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los programas		
	2.- Se incluyen dentro de los documentos de planeación estatal de cada uno de los proyectos financiados con el FONE de manera enunciativa los ODS.		
	3.- Se cuenta con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), con información referente a unidades de medida establecidas, datos cuantificables, metodología para su cuantificación y fuentes de información con respecto a la población potencial y objetivo de los proyectos financiados con el FONE		
	4.- Se cuenta con el padrón de beneficiarios con información sistematizada y automatizada en la que se incluyen las características de los beneficiarios acorde a lo establecido en los documentos normativos que dan origen al FONE 2017.		
	5.- Todos los proyectos financiados con recursos FONE cuenta con una Matriz de Indicadores y Resultados (MIR)		
	6.- Se cuentan con fichas técnicas (MIR, INAVIS y Carátulas institucionales) para cada uno de los proyectos con la información del nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición y metas, permitiendo con ello un seguimiento efectivo a las acciones del FONE.		
7.- Las metas de los indicadores de la MIR del FONE cuentan con unidades de medida, están claramente orientadas a impulsar el desempeño y con base a los datos de los padrones de beneficiarios, son factibles de alcanzar con los recursos que provee el			

	programa.		Programa Sectorial de Educación federal y el Programa Sectorial de Educación Estatal
Diseño	8.- Se cuenta con programas de financiamiento de participación estatal complementarios para el FONE, garantizando con ello, los recursos básicos para su operación.		Aprovechar un ejercicio de planeación de los proyectos financiados con FONE para discutir con los responsables la contribución de las acciones comprendidas en dichos proyectos con los ODS. En un segundo momento se aconseja reportar los resultados a las instancias nacionales e internacionales responsables del seguimiento a los ODS.
	<b>Oportunidad</b>		
	1.- Identificar problemáticas actuales de la población objetivo y con ello realizar toma de decisiones asertivas, a través de un diagnóstico amplio, actualizado, con justificación teórica y empírica para la instrumentación efectiva del FONE.		Elaborar una guía por proyecto para la definición de la población potencial, objetivo y atendida, que retome la experiencia y la práctica de los responsables de cada proyecto.
	2.- Se considera necesario que los responsables de proyectos y otras personas que intervienen en su diseño, tengan claridad en la alineación de los objetivos y metas de los documentos rectores de política pública y educativa a nivel nacional y estatal relacionados a los propósitos del FONE.		Elaborar una manual donde se establezca el procedimiento para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios de los proyectos financiados por FONE.
	3.- Fortalecer el diseño de los proyectos a través de una matriz de consistencia entre elementos los objetivos que persigue el FONE y documentos rectores de política pública y educativa a nivel nacional y estatal relacionados a los propósitos del FONE.	1-13	Elaborar una manual donde se establezca el procedimiento para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios de los proyectos financiados por FONE.
	4.- Contar con instrumentos que permitan la evaluación de los proyectos financiados con el FONE en cuanto a su contribución a los ODS.		Establecer un programa de trabajo para estandarizar la recolección y uso de la información de los beneficiarios en todos los proyectos que tengan rubros de apoyo. Es decir, se sugiere primero analizar los distintos mecanismos e instrumentos de recolección existentes para valorar sus fortalezas y debilidades, y en una segunda etapa, definir el mecanismo y el instrumento genérico que recupere la experiencia de los responsables de proyectos a fin de que les sea útil y no generen rechazo en su implementación. En la medida de lo posible, también se sugiere automatizar este componente de los
	5.- Que los responsables de los proyectos FONE tomen conciencia de la vinculación de los proyectos en los ODS y se transformen como agentes de cambio.		
	6.- Retomar la experiencia y práctica de los responsables de cada proyecto para elaborar una guía por proyecto para la definición de la población potencial, objetivo y atendida.		
7.- Contar con un procedimiento para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios de los proyectos financiados por FONE.			
Diseño	8.- Estandarizar la recolección y uso de la información de los beneficiarios en todos los proyectos que tengan rubros de apoyo.		

	<p>9.- Toma de decisiones para la mejora continua de cada proyecto a través de la concientización a los responsables de proyecto en la importancia de la planeación, así como del análisis de cada MIR.</p>		<p>proyectos para agilizar los procesos y volverlos más eficientes.</p>
	<p>10.- Medición y monitoreo sistemático por parte de los responsables de proyectos de los indicadores asociados a su proyecto.</p>		<p>Es necesario concientizar a los responsables de proyecto en la importancia de la planeación del mismo, ya que a pesar de que se observó que todos los proyectos cuentan con una MIR y que los responsables tienen dominio de sus elementos, los entrevistados manifestaron que el área de planeación realiza el llenado de las MIR y por tanto ellos no realizan el ejercicio de análisis y toma de decisiones en el diseño de los proyectos.</p>
	<p>11.- Diseñar de manera estatal y por proyecto lineamientos para la planeación, instrumentación y evaluación del FONE.</p>		<p>Concientizar a los responsables de la importancia de la medición y monitoreo sistemático de los indicadores asociados a su proyecto.</p>
	<p><b>Debilidad</b></p>		
	<p>1.- No se cuenta con un diagnóstico actualizado y justificado teórica y empíricamente para la instrumentación del FONE</p>		<p>En la medida de lo posible, realizar un análisis detallado o sistemático respecto de la posible complementariedad de los apoyos que no son estrictamente orientados hacia la educación y si pudieran coincidir con propósitos de otros programas sociales.</p>
	<p>2.- No existe una adecuada socialización y conocimiento de los ODS entre los responsables de proyectos FONE.</p>		
	<p>3.- No se cuenta con procesos estandarizados para la recolección y uso de la información de los beneficiarios en todos los proyectos que tengan rubro de apoyo.</p>	<p>1-13</p>	
	<p>4.- Los recursos complementarios no son de carácter irreductible.</p>		
	<p>5.- No se cuenta con lineamientos para la instrumentación de los proyectos con financiamiento del FONE.</p>		
	<p><b>Amenaza</b></p>		
	<p>1.- Cambios radicales en las necesidades de la población objetivo del FONE.</p>		
	<p>2.- Que los problemas sean más graves.</p>		
<p>Diseño</p>	<p>3.- Cambios en materia de política pública y educativa nacional y estatal del siguiente sexenio, ya que podrían incidir directamente en los proyectos y objetivos del FONE.</p>		
	<p>5.- Desarticulación de los proyectos FONE con los ODS.</p>		

	6.- Se corre el riesgo de que los recursos no sean entregados de forma efectiva.		
	7.- En caso de no contar con estos fondos de financiamiento de participación estatal complementarios se corre el riesgo de no cumplir con los objetivos y metas del FONE.	1-13	

Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	<b>Fortaleza</b>	14-22	<p>A pesar de que se cuenta con un documento de planeación de la Secretaría de Educación, con base en las respuestas de algunos entrevistados, se considera necesario concientizar a los responsables de proyectos y al personal involucrado con su gestión en la importancia de la planeación para lograr mejor consistencia y mayores resultados con los proyectos financiados con el fondo.</p> <p>Es necesario motivar a los responsables para que realicen innovaciones en sus proyectos de distintas maneras y no se limiten a pensar que únicamente pueden trascender con más recursos económicos</p>
	1.- Se cuenta con ejercicios de planeación estratégica anualizados en donde se plasman los objetivos, fines, propósitos, componentes y actividades que llevarán al cumplimiento de las metas que se establecen anualmente.		
	2.- Anualmente se realizan evaluaciones externas en diferentes grados y niveles de desempeño con base en metodologías confiables y eficaces para evaluar eficacia, desempeño, consistencia, impacto y resultados.		
	3.- Un porcentaje alto de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores externos en los últimos tres años han sido atendidas, lo cual comienza a generar un ciclo de mejora continua.		
Planeación y Orientación a Resultados	4.- Se cuentan con sistemas de información (MIR, INAVIS y Carátulas institucionales) para cada uno de los proyectos con información sistematizada, oportuna, confiable y actualizada permitiendo con ello un seguimiento efectivo a las acciones del FONE.	14-22	<p>Subir de nivel la responsabilidad de atender las recomendaciones solicitando que el Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación analice y determine las acciones a tomar respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.</p> <p>Formular un plan de seguimiento a la atención de las recomendaciones con estrategias, metas, responsable</p>
	5.- La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas destina recursos específicos para la mejora continua de sus procesos y proyectos a través de evaluaciones por entidades externas.		
	<b>Oportunidad</b>		
	1.- Lograr mejor consistencia y resultados de los proyectos a través de la concientización de los		

Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>responsables de proyectos y al personal involucrado con la gestión de proyectos FONE.</p> <p>2.- Lograr innovaciones en los proyectos superando las restricciones económicas a través de una participación consiente e informada de los responsables de los proyectos.</p> <p>3.- Contar con un plan institucionalizado de seguimiento a las ASM, que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, la percepción social de los proyectos financiados con el FONE; así como características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios que permitan la comparabilidad y toma de decisiones para la gestión de proyectos para el siguiente año.</p>		<p>y fecha de cumplimiento</p> <p>El área de Evaluación debe recabar mayor información de los proyectos a fin de identificar la contribución del fondo al logro de objetivos y metas tanto internacionales, nacionales y estatales, como de la propia Secretaría de Educación. Para ello, debe diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para obtener sistemáticamente datos como: tipos y montos de apoyo otorgados por cada proyecto y características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios para estar en posibilidades de analizar de mejor manera el impacto de las acciones financiadas con el fondo en el mediano y largo plazo.</p> <p>A partir del diagnóstico mencionado en las primeras recomendaciones, es necesario revisar las definiciones de población potencial (la del problema) y objetivo (la que se pretende atender en tiempo y forma determinada) de cada proyecto y replantear las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.</p>
	<b>Debilidad</b>		
	<p>1.- No se socializan por parte de las áreas directivas los resultados de las evaluaciones externas a los responsables del proyecto. Así también no se establecen metas, grados de responsabilidad y fechas de cumplimiento.</p> <p>2.- No se cuenta con evaluación de la percepción social y de la satisfacción de los beneficiarios de los proyectos FONE.</p> <p>3.- En los padrones de beneficiarios hace falta incorporar información relacionada tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios; las características socioeconómicas de los mismos y las características de los no beneficiarios, con fines de comparación y toma de decisiones para una mejor gestión de los proyectos, en particular su diseño</p>		
	<b>Amenaza</b>		
Planeación y Orientación a Resultados	<p>1.- Falta de eficacia y eficiencia en la instrumentación de los proyectos derivado de no conocer las ASM de los mismos.</p> <p>2.- Falta de credibilidad en la aplicación de los recursos del FONE.</p>	14-22	

Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
-----------------	---	-----------------------	---------------

Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización	<b>Fortaleza</b>	23-25	No se observa una debilidad como tal.
	1.- Las acciones del FONE 2017 están alineadas y vinculadas a la política nacional y estatal, misma que establece los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los programas, los cuales establecen la cobertura de los proyectos y población objetivo.		
	2.- El FONE como programa general cuenta con mecanismos claros y documentados para identificar a la población objetivo		
	3.- EL FONE cumple con los objetivos, metas e indicadores establecidos en sus planeaciones anuales.		
	<b>Oportunidad</b>		
	1.- Contar con metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo de tal forma que se cuente con una proyección objetiva de los proyectos y los recursos sean mejor empleados		
	2.- Definición precisa de la población potencial, objetivo y atendida, con la participación de los responsables de cada proyecto.		
	3.- Procesos estandarizados y documentados que contribuyan con el logro de los objetivos, metas e indicadores para los cuales fue creado.		
Cobertura y Focalización	<b>Debilidad</b>	23-25	
	<b>Amenaza</b>		
	1.- Cambios radicales en las necesidades de la población objetivo del FONE.		
	2.- Que los problemas sean más graves		

Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	<b>Fortaleza</b>	26-42	Elaborar de manera colaborativa los diagramas de flujo de los procesos clave de los proyectos financiados con recursos FONE. Esta acción
	1.- Se cuenta con un diagrama de macroproceso del FONE		
	2.- La mayoría de los responsables de proyectos		



Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>FONE realizan sus gestiones apegados a la normatividad.</p> <p style="text-align: center;"><b>Oportunidad</b></p> <p>1.- Contar con procesos y procedimientos estandarizados para la mejora continua de los proyectos</p> <p>2.- Contar con metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo de tal forma que se cuente con una proyección objetiva de los proyectos y los recursos sean mejor empleados</p> <p style="text-align: center;"><b>Debilidad</b></p> <p>1.- Se carece de manuales de procedimientos y procesos para la operación de los proyectos financiados con el FONE</p> <p>2.- Los proyectos en su mayoría no cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.</p> <p>3.- No se cuenta con información y procesos de selección de beneficiarios documentados, estandarizados y sistematizados de la demanda total de apoyos, características de los solicitantes y si son susceptibles de apoyo.</p>		<p>tendrá los siguientes beneficios: los responsables tendrán esquemáticamente el flujo de actividades necesarias para gestionar sus proyectos; las áreas responsables del control (direcciones, coordinaciones y subsecretarías), seguimiento y evaluación (programación y evaluación) tendrán un instrumento para dialogar con los involucrados en la gestión de los proyectos, y los beneficiarios podrán consultar dicho esquema para tener claridad del procedimiento que seguirá su solicitud (transparencia).</p> <p>Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35.</p> <p>Establecer una vigencia a los manuales de procedimiento que obligue a los responsables de los proyectos a revisar y mejorar el proceso de gestión de los mismos. La vigencia puede ser de un año y su establecimiento puede ser a través de una circular del Secretario de Educación, previo análisis y validación por parte del Grupo Estratégico de la SE.</p>
Operación	<p>4.- Además estos procedimientos no se difunden públicamente entre los beneficiarios y no son utilizados por todos los responsables de proyectos FONE</p> <p style="text-align: center;"><b>Amenaza</b></p> <p>1.- Los beneficiarios podrían no recibir los apoyos en tiempo y forma por desconocer los procesos y procedimientos para la obtención de los mismos.</p> <p>2.- Retrasos en la entrega de apoyos a los beneficiarios del FONE, debido a que los recursos ministrados por la Federación ingresan</p>	26-42	<p>Cuando se lleve a cabo la concientización de los responsables de proyecto en la importancia de la planeación, será pertinente conocer la problemática que tienen en la gestión de los proyectos. Esta información puede ser recabada mediante una encuesta o bien, en el desarrollo de un foro donde haya un intercambio de</p>

Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Estado, la cual ministra con retraso de hasta dos meses a la Secretaría de Educación, responsable de la ejecución del FONE.		experiencias.

Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la población atendida y Medición de resultados	<b>Fortaleza</b>	43-51	Se recomienda ampliamente diseñar y aplicar mecanismo e instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida por diferentes proyectos con recursos FONE.  De ser posible, también se aconseja medir la percepción de la población chiapaneca respecto de los servicios y apoyos de la Secretaría de Educación con la finalidad de asociar esa opinión a la gestión de los proyectos derivados del FONE.
	1.- Todos los proyectos financiados con recursos FONE cuenta con una Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) que permiten medir los resultados a nivel de Fin y de Propósito.		
	2.- El FONE cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación trimestral que permiten conocer los resultados de los proyectos. Estos mecanismos están sistematizados y documentados (MIR INAVIS)		
	3.- El FONE ha sido auditado por instancias normativas a nivel federal y estatal en el rubro financiero, fortaleciendo con ello la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.		
Percepción de la población atendida y Medición de resultados	<b>Oportunidad</b>	43-51	En la medida de lo posible, realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos FONE en Chiapas con los de otros estados con la finalidad de identificar posibles mejoras a partir de dicha comparación.  Preparar informes de manera sistemática al Grupo Estratégico para una toma de decisiones informada.
	1.- Medir la percepción de la población chiapaneca respecto de los servicios y apoyos de la Secretaría de Educación y el grado de satisfacción de la población atendida por diferentes proyectos con recursos FONE		
	2.- Realizar estudios del impacto de los proyectos con financiamiento FONE para valorar su pertinencia.		
	<b>Debilidad</b>		

Eje de análisis	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>1.- No existen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el FONE</p> <p>2.- No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares al FONE.</p> <p>3.- No se han realizado evaluaciones de impacto al FONE.</p> <p style="text-align: center;"><b>Amenaza</b></p> <p>1.- Falta de credibilidad en la aplicación de los recursos del FONE.</p>		



## 4. COMPARACIÓN CON EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

En el eje de análisis **diseño**, la evaluación del 2014 únicamente tiene una recomendación, en tanto que la evaluación 2017 observó la profundidad del diagnóstico del problema que atiende el fondo; la participación de los responsables de los proyectos en su diseño y la existencia de mecanismos de control, medición y monitoreo, así como la revisión de la complementariedad de los proyectos. El análisis de estos elementos arrojó un total de 10 observaciones.

Eje de Análisis	2014	2017
Diseño	1.- Se podría incorporar una actividad relativa a la educación superior, ya que el FAEB también se orienta a la Educación Normal.	<p>1.- Ampliar el diagnóstico acerca de los problemas en la prestación de los servicios de educación inicial; básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros en el estado de Chiapas, incorporando más elementos de análisis como la identificación de las causas y efectos, la descripción de la evolución de los indicadores, la revisión del comportamiento por regiones y la comparación con otros parámetros, más allá de la sola compulsión con la media nacional.</p> <p>2.- Aunque no es un criterio definido por el CONEVAL, se considera necesario que los responsables de proyectos y otras personas que intervienen en su diseño, tengan claridad en la alineación de los objetivos y metas de los proyectos con el PND, el programa sectorial y otros documentos de planeación relacionados con los propósitos del FONE.</p> <p>3.- Se sugiere elaborar una matriz de consistencia entre elementos del PND y los proyectos financiados con recursos del FONE que permita a los responsables de proyectos y a otras personas relacionadas con la gestión de los mismos la contribución de dichos proyectos a las metas y objetivos nacionales. Lo mismo se puede hacer con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación federal y el Programa Sectorial de Educación Estatal</p> <p>4.- Aprovechar un ejercicio de planeación de los proyectos financiados con FONE para discutir con los responsables la contribución de las acciones comprendidas en dichos proyectos con los ODS. En un segundo momento se aconseja reportar los resultados a las instancias nacionales e internacionales responsables del seguimiento a los ODS.</p> <p>5.- Elaborar una guía por proyecto para la definición de la población potencial, objetivo y atendida, que retome la experiencia y la práctica de los responsables de cada proyecto.</p> <p>6.- Elaborar una manual donde se establezca el procedimiento para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios de los proyectos financiados por FONE.</p> <p>7.- Establecer un programa de trabajo para estandarizar la recolección y uso de la información de los beneficiarios en todos los proyectos que tengan rubros de apoyo. Es decir, se sugiere primero analizar los distintos mecanismos e instrumentos de recolección existentes para valorar sus fortalezas y debilidades, y en una segunda etapa, definir el mecanismo y el instrumento genérico que recupere la experiencia de los responsables de proyectos a fin de que les sea útil y no generen rechazo en su implementación. En la medida de lo posible, también se</p>

		<p>sugiere automatizar este componente de los proyectos para agilizar los procesos y volverlos más eficientes.</p> <p>8.- Es necesario concientizar a los responsables de proyecto en la importancia de la planeación del mismo, ya que a pesar de que se observó que todos los proyectos cuentan con una MIR y que los responsables tienen dominio de sus elementos, los entrevistados manifestaron que el área de planeación realiza el llenado de las MIR y por tanto ellos no realizan el ejercicio de análisis y toma de decisiones en el diseño de los proyectos.</p> <p>9.- Concientizar a los responsables de la importancia de la medición y monitoreo sistemático de los indicadores asociados a su proyecto.</p> <p>10.- En la medida de lo posible, realizar un análisis detallado o sistemático respecto de la posible complementariedad de los apoyos que no son estrictamente orientados hacia la educación y si pudieran coincidir con propósitos de otros programas sociales.</p>
--	--	--

En cuanto al eje **planeación y orientación a resultados**, en ambas evaluaciones hay coincidencia en el número de observaciones (cinco) y en algunos aspectos en el sentido de las mismas. Las dos evaluaciones identificaron la necesidad de fortalecer las capacidades del recurso humano. Dos observaciones de la evaluación del 2014 hablan de capacitación, en tanto que en la presente evaluación se destaca como paso previo la concientización y motivación de los responsables de proyectos. Por otro lado, la evaluación 2014 hace hincapié en la necesidad de diagnósticos y la evaluación 2017 en formular un plan de seguimiento de las recomendaciones y diseñar e implementar mecanismos e instrumentos que permitan obtener y sistematizar datos de los proyectos.

Eje de Análisis	2014	2017
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<p>2.- Mejorar los procesos de capacitación y actualización del personal que opera los proyectos, así como de quienes intervienen en la planeación y administración de los proyectos con presupuesto del FAEB (FONE).</p> <p>3.- Aplicar mecanismos o diagnósticos de la situación actual.</p> <p>4.- Fortalecer los procesos de capacitación a los responsables de los proyectos, toda vez que identifican los procedimientos, formatos, periodos en que deben informar sobre sus avances. Sin embargo, carecen de un diagnóstico del proyecto, lo que dificulta identificar el problema por atender.</p> <p>5.- Llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación, para conocer con mayor precisión, el desempeño y resultados de los proyectos.</p>	<p>11.- A pesar de que se cuenta con un documento de planeación de la Secretaría de Educación, con base en las respuestas de algunos entrevistados, se considera necesario concientizar a los responsables de proyectos y al personal involucrado con su gestión en la importancia de la planeación para lograr mejor consistencia y mayores resultados con los proyectos financiados con el fondo.</p> <p>12.- Es necesario motivar a los responsables para que realicen innovaciones en sus proyectos de distintas maneras y no se limiten a pensar que únicamente pueden trascender con más recursos económicos</p> <p>13.- Subir de nivel la responsabilidad de atender las recomendaciones solicitando que el Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación analice y determine las acciones a tomar respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.</p> <p>14.- Formular un plan de seguimiento a la atención de las recomendaciones con estrategias, metas, responsable y fecha de cumplimiento</p> <p>15.- El área de Evaluación debe recabar mayor información de los proyectos a fin de identificar la contribución del fondo al logro de objetivos y metas tanto internacionales, nacionales y estatales, como de la propia Secretaría de Educación. Para ello, debe diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para obtener</p>

	<p>6.- Se sugiere elaborar diagnósticos para identificar la problemática que cada proyecto busca resolver, ya que la mayoría opera de manera inercial y se desconoce la situación actual.</p>	<p>sistemáticamente datos como: tipos y montos de apoyo otorgados por cada proyecto y características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios para estar en posibilidades de analizar de mejor manera el impacto de las acciones financiadas con el fondo en el mediano y largo plazo.</p>
--	---	--

Ambos ejercicios de evaluación arrojaron una recomendación en el eje de **cobertura y focalización**. La recomendación del 2014 se orienta a los mecanismos de control y bases de datos, en tanto que la correspondiente a la que se emite en la presente evaluación se enfoca en la fortalecer tanto la definición de la población potencial y objetivo, como las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo. Con esto último se pretende tener claridad en cuanto al futuro del programa y evitar una visión de corto plazo o inercial respecto de sus objetivos, metas e impacto.

<p><b>Cobertura y Focalización</b></p>	<p>7.- Fortalecer los mecanismos de control interno, que garanticen una adecuada sistematización, actualización y rendición de cuentas con respecto a los beneficiarios de los proyectos que operan con recursos del Fondo, ya que el reporte de avance de metas que realizan trimestralmente, se informa la cantidad de beneficiarios pero no se presenta, ni se señalan bases de datos que permiten verificar dicha información.</p>	<p>16.- A partir del diagnóstico mencionado en las primeras recomendaciones, es necesario revisar las definiciones de población potencial (la del problema) y objetivo (la que se pretende atender en tiempo y forma determinada) de cada proyecto y replantear las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.</p>
--	--	--

En relación con la **operación** del programa, la evaluación 2014 vuelve a mencionar el aspecto de la capacitación y agrega una acción de concientización sobre “la importancia de la evaluación y el seguimiento” (sic) y otra sobre la modernización de los equipos de cómputo. En tanto que la presente evaluación identifico deficiencias en la documentación de los procedimientos (diagramas de flujo y manuales) en cuanto a su estandarización como en su vigencia. Una recomendación más aborda la necesidad de escuchar a los responsables de los proyectos para ellos mismos identifiquen sus áreas de oportunidad e implementen las mejoras que consideren pertinentes. Esto último con el acompañamiento de las áreas de planeación y evaluación de la Secretaría.

<p><b>Operación</b></p>	<p>8.- Promover la importancia de la evaluación y el seguimiento como parte implícita del proceso de planeación al interior de cada proyecto.</p> <p>9.- Modernizar los equipos informáticos en dichas áreas.</p> <p>10.- Capacitar al personal operativo en el manejo de los sistemas informáticos (hojas de cálculo, bases de datos, procesar de textos, entre otros).</p>	<p>17.- Elaborar de manera colaborativa los diagramas de flujo de los procesos clave de los proyectos financiados con recursos FONE. Esta acción tendrá los siguientes beneficios: los responsables tendrán esquemáticamente el flujo de actividades necesarias para gestionar sus proyectos; las áreas responsables del control (direcciones, coordinaciones y subsecretarías), seguimiento y evaluación (programación y evaluación) tendrán un instrumento para dialogar con los involucrados en la gestión de los proyectos, y los beneficiarios podrán consultar dicho esquema para tener claridad del procedimiento que seguirá su solicitud (transparencia).</p> <p>18.- Revisar, estandarizar y replicar los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso y que contienen los aspectos de la pregunta 28 a la 35.</p> <p>19.- Establecer una vigencia a los manuales de procedimiento que obligue a los responsables de los proyectos a revisar y mejorar el</p>
-------------------------	--	--

		<p>proceso de gestión de los mismos. La vigencia puede ser de un año y su establecimiento puede ser a través de una circular del Secretario de Educación, previo análisis y validación por parte del Grupo Estratégico de la SE.</p> <p>20.- Cuando se lleve a cabo la concientización de los responsables de proyecto en la importancia de la planeación, será pertinente conocer la problemática que tienen en la gestión de los proyectos. Esta información puede ser recabada mediante una encuesta o bien, en el desarrollo de un foro donde haya un intercambio de experiencias.</p>
--	--	--

Ambas evaluaciones coinciden que para fortalecer el aspecto de **percepción de la población atendida** es necesario llevar a cabo las mediciones correspondientes diseñando y aplicando los mecanismos e instrumentos necesarios.

<b>Percepción de la población atendida</b>	<p>11.- Es necesario que los proyectos asociados al Fondo elaboren instrumentos de los beneficiarios.</p>	<p>21.- Se recomienda ampliamente diseñar y aplicar mecanismo e instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida por diferentes proyectos con recursos FONE.</p> <p>22.- De ser posible, también se aconseja medir la percepción de la población chiapaneca respecto de los servicios y apoyos de la Secretaría de Educación con la finalidad de asociar esa opinión a la gestión de los proyectos derivados del FONE.</p>
--	---	--

Finalmente, en el eje de **medición de resultados** hay dos observaciones en cada evaluación. Las del 2014 se enfocan en la actualización del marco normativo de la Secretaría y, de nuevo, en la necesidad de capacitación, sólo que ahora en cuanto a la normatividad del fondo. Las observaciones de la presente evaluación se orientan a la necesidad de atender dos áreas de oportunidad, la comparación de resultados del FONE en Chiapas con otros estados y la realización de informes para la toma de decisiones del Grupo Estratégico de la Secretaría.

<b>Medición de Resultado</b>	<p>12.- Actualizar el marco normativo de la Secretaría de Educación.</p> <p>13.- Capacitar a las áreas operativas en temas relacionados a la normatividad aplicable al Fondo.</p>	<p>23.- En la medida de lo posible, realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos FONE en Chiapas con los de otros estados con la finalidad de identificar posibles mejoras a partir de dicha comparación.</p> <p>24.- Preparar informes de manera sistemática al Grupo Estratégico para una toma de decisiones informada.</p>
------------------------------	---	--



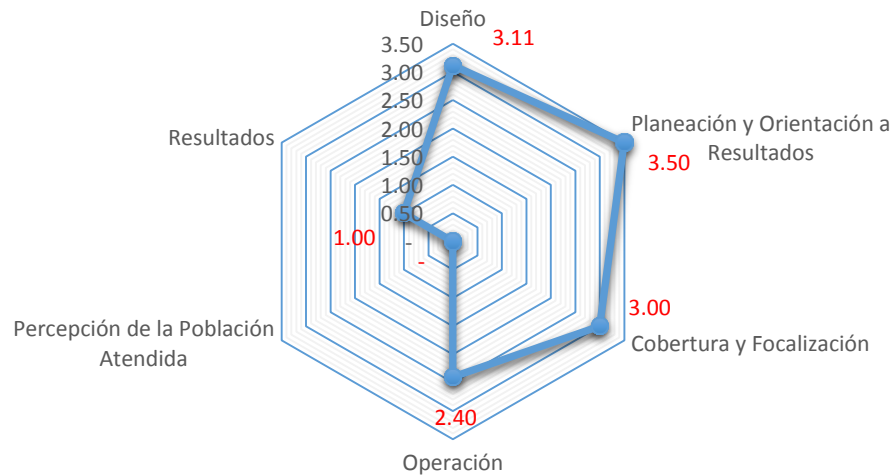
## 5. VALORACION FINAL DEL PROGRAMA

De manera sintética, para la valoración final del ejercicio 2017 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el Estado de Chiapas, se analizaron las seis categorías que intervinieron para evaluar las características del fondo (Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Resultados), lo que permitió razonar la consistencia del mismo, tomando la referencia como punto de origen el cero, y mediante la obtención de promedios de cada categoría, se consideraran los ítems intervinientes; es decir, excluyendo aquellos que no aplican, y que fueron mencionados en el apartado de metodología.

Para la estandarización, de acuerdo con los términos de referencia del CONEVAL, se estimó como valor esperado máximo el cuatro (4) para ponderar a cada uno de los ítems. En ese sentido, donde procedió cualificar se le asignó dichos valores en un rango de 0 a 4; de esta forma, se efectuaron contrastes entre las variables de cada uno de las seis categorías lo que permitió hacer dicha ponderación bajo los criterios de eficiencia, eficacia y cumplimiento dependiendo de los datos obtenidos por la Secretaría de Educación para la evaluación del fondo.

Los resultados que se muestran en el siguiente gráfico, califican el mayor puntaje con 3.5 las acciones de planeación y orientación a resultados, que equivale al 88% de efectividad, le sigue con 3.11 el diseño que califica con 78% de confianza del fondo, posteriormente se calificó con 3.00 lo concerniente a la cobertura y focalización que equivale el 75% de garantía que la operación del FONE tiene propósitos claros y vinculados con la política nacional y estatal; en ese mismo orden, se calificó a la operación del FONE con una ponderación de 2.40, equivalente a 60%, le sigue los aspectos relacionados con los resultados con 1.0, equivalente a 25%, y para finalizar con nula calificación se tiene la percepción de la población atendida, ya que esta última categoría no se reporta en los documentos entregados, situación que se hace merecedora de las observaciones en el apartado correspondiente.

Figura 1. Valoración final del FONE 2017



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la evaluación del FONE 2017

Finalmente la valoración en conjunto de los ítems de las seis categorías arrojan un total de 81 puntos, de un total de 128 posibles, lo que arroja un porcentaje de efectividad del 63.3%; en este sentido es posible desarrollar acciones inmediatas como realizar estudios sobre la percepción de la población atendida; así también, es recomendable comenzar a desarrollar mejores controles en la operación del fondo, así como realizar estudios de impacto que valoren el avance de los indicadores y que sean revisados en contraste con estudios realizados a nivel nacional o internacional.

Con el desarrollo de estas acciones de forma puntual es posible tener avances al 70% en el corto plazo, 78% en el mediano plazo hasta alcanzar el 90% en el largo plazo de realizar dichas acciones.

## CONCLUSIONES

Los Términos de Referencia del CONEVAL son un instrumento útil para realizar la evaluación de consistencia y resultados de un programa como del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) ya que contempla los aspectos necesarios para evaluar sistemáticamente tanto su diseño y desempeño, como la capacidad institucional, organizacional y de gestión de la dependencia coordinadora.

Para la presente evaluación se valora positivamente la disposición del personal involucrado en la gestión de los proyectos financiados con el fondo, tanto de las instancias normativas y de dirección como los responsables de los proyectos.

También se valora positivamente la posibilidad de realizar las entrevistas donde se identificaron aspectos importantes en el diseño y operación de los proyectos financiados por el FONE que hubiesen sido difíciles de identificar con el análisis documental.

Junto con lo anterior, se considera positiva la disponibilidad de proveer información de parte de las áreas de la Subsecretaría de Planeación Educativa, necesaria en la evaluación del diseño, la gestión y los resultados de los proyectos financiados con el fondo. Así mismo, la identificación de áreas de mejora, incluso durante el proceso. Tal fue el caso de la cédula de identificación de proyectos que se incorporará a la gestión de los proyectos.

Entre los hallazgos más importantes de la evaluación destacan los siguientes:

El programa tiene identificadas las poblaciones, potencial y objetivo; sin embargo, la metodología para su cálculo y proyección no se encuentra documentada. Asimismo, el padrón de beneficiarios de los proyectos que otorgan apoyos tampoco tiene documentación normativa para su actualización o depuración y se estima necesario fortalecer los mecanismos para recolección de información acerca de los beneficiarios. Se recomienda elaborar los documentos normativos y operativos correspondientes a partir de lo que ya se encuentra implementado. Para la mejora en la parte del diseño del programa se propone motivar y hacer partícipes a los responsables de los proyectos para que hagan suyo el proceso de mejora.

En cuanto al diseño finalmente, se propone realizar un análisis detallado o sistemático respecto de la posible complementariedad de los apoyos que no son estrictamente orientados hacia la educación y si pudieran coincidir con propósitos de otros programas sociales.

En cuanto a la planeación y orientación a resultados se encontraron fortalezas en los instrumentos que tienen implementados y donde se establecen los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo y en las evaluaciones externas realizadas al fondo (2014, 2015 y 2016). Sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento en la atención de las recomendaciones y en la recolección de información que mida el desempeño de los proyectos financiados con el FONE.

Sobre la cobertura y focalización se encontró que los proyectos financiados con el fondo tienen identificada su población potencial, objetivo y atendida, aunque no se proporcionó una proyección de estos componentes en el mediano y largo plazo. También en este rubro se propone que los

responsables de proyecto hagan propios los ejercicios de análisis y cálculo de las distintas categorías de poblaciones y que sean ellos quienes realicen las proyecciones correspondientes junto con las áreas de planeación, presupuesto, finanzas y las que se considere que pueden abonar a una visión más asertiva de los proyectos.

La operación de los proyectos se da de manera implícita y aparentemente no hay problema con ello. Sin embargo, hacen falta instrumentos que permitan una gestión de los proyectos bajo un enfoque de procesos. Esto traería consigo una mejor operación de los proyectos y una posibilidad de transparentar su administración. Se puede comenzar con la revisión, estandarización y replica de los manuales de procedimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso.

No hubo evidencia alguna de la medición de la satisfacción de los beneficiarios y finalmente, como es común en muchas organizaciones, se observa que la medición de resultados será la parte más complicada de mejorar en la gestión de los proyectos financiados con el fondo. De hecho, se recomienda atender después de mejorar los aspectos de diseño, planeación y operación.

Los responsables de proyectos tomen conciencia de la importancia de sus proyectos, para la sociedad chiapaneca; la vinculación de los mismos con las políticas y objetivos nacionales, estatales y regionales en materia de educación y desarrollo social, y su función como gestores de los mismos. Con esto se espera que ellos tomen control del proceso administrativo de sus proyectos y participen activamente en su diseño, planeación, ejecución, control, seguimiento y evaluación.

## FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS DE LA EVALUACIÓN

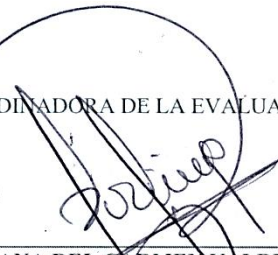
En atención a la Fracción II del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se presentan la siguiente información:

Datos del evaluador externo	Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)
Coordinador de la evaluación	Manuel Iván Espinosa Gallegos
Equipo de evaluación	Lisandro Montesinos Salazar; Ricardo Alejandro De Lira Cruz, y Justo Omar Martínez Martínez
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad	Dirección de Evaluación de Programas Institucionales
Forma de contratación del evaluador externo	Adjudicación directa
Tipo de evaluación contratada	Evaluación de Consistencia y Resultados con base en los Términos de Referencia que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Objetivo principal	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FONE para del ejercicio 2017 en el estado de Chiapas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la alineación y congruencia en el diseño, instrumentación y seguimiento del FONE 2017 con respecto a políticas públicas y educativas nacionales aplicables con base a las Reglas de Operación (RO) del 2017.</li> <li>• Identificar si el FONE cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Examinar si el FONE ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio 2017.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las RO del FONE 2017 o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar los instrumentos que le permitan al FONE 2017 recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y resultados.</li> <li>• Evaluar los resultados del FONE respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>
Base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación	Ver disco compacto anexo
Instrumentos de recolección de información	Ver disco compacto anexo
Nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por	Ver páginas de la 8 a la 11 del documento



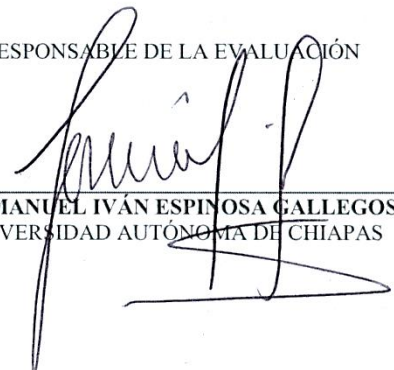
muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada	
Resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo	Ver páginas de la 3 a la 5 del documento
Costo total de la evaluación y fuente de financiamiento	Consto: \$292,000.00 (doscientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido Fuente de financiamiento: estatal

COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN



**ANA ANA DEL CARMEN VALDIVIEZO HIDALGO**  
 COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN



**DR. MANUEL IVÁN ESPINOSA GALLEGOS**  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INSTRUMENTACIÓN**

## REFERENCIAS

Acuerdo número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación (2016, 28 de diciembre). Recuperado el 11 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5467922&fecha=28/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467922&fecha=28/12/2016)

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) (2014). Nota Informativa. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Recuperado el 10 de septiembre de 2018. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2014/noviembre/notacefp0672014.pdf>

Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 22 de diciembre del 2014. México. Recuperado el 14 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5376884&fecha=22/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376884&fecha=22/12/2014)

CIEPSE (2016) Evaluación de indicadores FONE 2015. México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2017). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Recuperado el 10 de septiembre de 2018. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR\\_ECR.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf)

Evaluación de Consistencia y resultados del FAEB 2014 (2015). Realizado para la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas por Confianza y Calidad, Consultores S.C.

Evaluación de desempeño del FONE 2016 (2018) Realizado para la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas por Confianza y Calidad, Consultores S.

Gobierno de la República (2013) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México. Recuperado el 10 de septiembre de 2018. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Chiapas (2013) Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. México. Recuperado el 12 de septiembre de 2018. Disponible en: <http://www.chiapas.gob.mx/plan-estatal>

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Diario Oficial de la Federación (2018, 30 de enero) México: Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. Recuperado el 08 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación (2018, 30 de enero). México: Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. Recuperado 08 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Diario Oficial de la Federación (2017, 27 de enero) México: Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. Recuperado el 08 de septiembre de 2018. Disponible en

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf)

Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación (2018,19 de enero) México: Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. Recuperado el 08 de septiembre de 2018. Disponible en:

[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)

Ley General del Servicio Profesional Docente, Diario Oficial de la Federación (2018,19 de enero) México: Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. Recuperado el 08 de septiembre de 2018. Disponible en:[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_servicio\\_profesional\\_docente.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_servicio_profesional_docente.pdf)

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Diario Oficial de la Federación (2018, 15 de junio). México: Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. Recuperado el 08 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_150618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf)

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, Periódico Oficial del Estado de Chiapas (2016, 04 de mayo) México. Recuperado el 14 de septiembre de 2018. Disponible en: [https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Periodicos/2016/05\\_Mayo/235\\_III/Contenido.pdf](https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Periodicos/2016/05_Mayo/235_III/Contenido.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015. Recuperado el 11 de septiembre de 2018. Disponible en:

[http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)

Secretaría de Educación Pública (2013) Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México. Recuperado el 10 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_13\\_18#.W8gEXhNKiu4](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.W8gEXhNKiu4)

Secretaría de Educación Pública (2014) Diagrama de Operación SIGAD-SANE de FONE. Recuperado el 13 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone\\_macroproceso .pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso .pdf)

Secretaría de Educación Pública. Disposiciones en Materia del Servicio Profesional Docente. Recuperado el 12 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones\\_CNS PD\\_2017.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CNS PD_2017.pdf)

Secretaría de Educación del Estado de Chiapas (2013) Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2013-2018 (Actualizado). México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Presupuesto de Egresos de la federación 2015. Recuperado el 09 de septiembre de 2018. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto\\_presupuesto.pdf](http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto_presupuesto.pdf)



---

---

## ANEXOS

Ver anexos en el disco compacto.

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios

Anexo 3. Matriz de Indicadores y Resultados

Anexo 4. Indicadores

Anexo 5. Metas del Programa

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave

Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de satisfacción de la población atendida

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de consistencia y Resultados

Anexo 17. Cédula de identificación de proyectos